



Universidad de Matanzas
Facultad de Ciencias Económica
Departamento de Economía

TRABAJO DE DIPLOMA

Título: Las políticas públicas que contribuyen a la conservación del patrimonio en arrendamiento de locales: en el municipio de Jagüey Grande.

Autora: Elizabeth Alvarado Marrero

Tutores: Dr.C Evelyn González Paris, Profesora Titular Universidad de Matanzas

Consultante: MSc. Luis A. Olivera Díaz

Matanzas, Cuba. 2022.

DECLARACIÓN
DE
AUTORIDAD



DECLARACIÓN DE AUTORIDAD

Yo Elizabeth Alvarado Marrero declaro ser la única autora de la presente investigación que tiene como título “Las políticas públicas que contribuyen a la conservación del patrimonio en arrendamiento de locales: en el municipio de Jagüey Grande”, la cual pongo a disposición de la Universidad de matanzas para su consulta y estudio.

NOTA
DE
ACEPTACIÓN



Nota de aceptación:

Institución

Nombre del presidente del tribunal

Firma

Evaluación

Fecha

PENSAMIENTO



Pensamiento:

Hay que buscar soluciones a los problemas a través de la investigación científica, crear matrices de trabajo entre la Universidad y los organismos (...), usar la ciencia para mejorar los servicios, el ordenamiento territorial, y la capacitación de cuadros en función de lograr el desarrollo sostenible que tanto Cuba necesita.

Miguel Días Canel Bermúdez

DEDICATORIA



Dedicatoria:

Dedico este trabajo a: Mis padres, que son los mejores del mundo, por ser mi sostén en esta tierra y me hacen comprender que la vida hay que mirarla más allá de lo que tenemos y que todo lo que sucede es por alguna razón. Por enseñarme que lo bueno y lo poco que se logra se hace a través de esfuerzo y trabajo. A mi tía por ser mi motor impulsor, que desde el cielo me ayudo en cada una de mis batallas y me hizo más fuerte. A mis abuelos y mi hermano por mostrarme que la paciencia no es una de mis virtudes, que no me puedo desesperar por si las cosas no suceden como quería. A mis amigos por siempre apoyarme incondicionalmente. A mi familia en general, por ser mi apoyo emocional, sentimental y por soportar mi mal humor en este periodo tan complejo como es la culminación de mi carrera.

AGRADEMIENTO



Agradecimientos:

“El verdadero agradecimiento es aquel que no se puede expresar con palabras; pero que constituye el compromiso callado y firme de todo hombre en devolver a otro el bien recibido”

Agradezco a dios por permitirme ser, a todos los que de una forma u otra han colaborado con este trabajo, especial gratitud para mi tutora Evelyn González Paris y consultante Luis Alberto Olivera, ya que gracias a ellos se pudo llevar a cabo la realización de este proyecto brindado su valiosa experiencia su apoyo incondicional en la realización de mi tesis con la calidad deseada. A mis padres que me forjaron en el amor al estudio y al trabajo, por el apoyo incondicional y la dedicación que me brindaron y que, en momentos determinados, me inyectaron el ánimo para llegar hasta aquí. A mis amigas por ser mi sostén y apoyo incondicional en esta etapa y siempre darme los ánimos que necesito. A toda mi familia que siempre está para mí incondicionalmente.

A todos, Muchas Gracias.

RESUMEN



Resumen:

En los marcos de actualización del modelo económico cubano, y en el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, se establece como una de las líneas importantes con marca visión estratégica el desarrollo local. Este pretende ir eliminando las desproporciones en materia de desarrollo que presentan hoy los territorios cubanos. Para ello se han diseñado políticas públicas, programas, proyectos y la aprobación de nuevos actores económicos, La utilización de los diferentes espacios físicos en las localidades demandan un ordenamiento y un cumplimiento de las regulaciones y normas establecidas, siempre orientadas a la salvaguardia de la identidad patrimonial e histórica de los territorios aspecto que no siempre se cumplen. La investigación propone acciones de políticas públicas que contribuyan a la conservación del patrimonio en arrendamiento de locales en el municipio Jagüey Grande. En el estudio se ha utilizado el método científico dialectico- materialista, con sus métodos teóricos de análisis y síntesis, lo lógico e histórico, inductivo deductivo y métodos empíricos, revisión documental, las entrevistas y cuestionarios a los implicados.

Palabras Claves:

Políticas públicas, patrimonio, arrendamiento de locales

ABSTRACT



Abstract:

In the marks of bring up to date of the Cuban economic pattern, and in the execution of the objectives of the National Plan of Economic and Social Development up to the 2030, he/she settles down like one of the important lines with mark strategic vision the local development. This seeks to go eliminating the disproportions as regards development that you/they present today the Cuban territories. For they have been designed it political public, you program, projects and the approval of new economic actors, The use of the different physical spaces in the towns demands a classification and an execution of the regulations and established norms, always guided to the safeguard of the patrimonial and historical identity of the territories aspect that you/they are not always completed. The investigation proposes actions of political public that contribute to the conservation of the patrimony in lease of local in the municipality Big Jagüey. In the study the dialectical scientific method has been used - materialistic, with its theoretical methods of analysis and synthesis, the logical and historical, inductive deductive and empiric methods, documental revision, the interviews and questionnaires to those implied.

Key words:

Political public, patrimony, lease of local

ÍNDICE



ÍNDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
Capítulo I: Fundamentos teóricos – metodológicos que sustenta la investigación	9
1. Antecedentes para el estudio de las Políticas públicas	9
1.1.1 Conceptos de políticas públicas	11
1.1.2 Políticas Públicas territoriales en función del Desarrollo Local	15
1.2 Desarrollo local. Concepciones generales	17
1.2.2 Antecedentes y evolución del Desarrollo local en Cuba	25
1.3 Características generales de la conservación y desarrollo del Patrimonio en las localidades	27
1.5. Conclusiones parciales	30
Capitulo II: Procedimiento metodológico de la investigación	31
2.1 Secuencia metodológica e la investigación	32
2.2 Breve caracterización físico y socio económico del municipio Jagüey Grande	35
2.3 Políticas e instrumentos normativos para el arrendamiento de espacios físicos	44
2.3.1 Centros fundamentales que están en arrendamientos considerados como patrimonio en el municipio	47
Patrimonios del municipio de Jagüey Grande:	47
Centros fundamentales del municipio arrendado considerados patrimonio son:	48
Capitulo III: Implementación del Procedimiento propuesto para la elaboración de acciones de políticas públicas en el uso y conservación del patrimonio en el Municipio Jagüey Grande	49
3.1 Antecedentes en la implementación del Procedimiento metodológico propuesto en el Municipio de Jagüey Grande	49
3.2 Implementación del Procedimiento metodológico	50
Conclusiones Parciales	58
CONCLUSIONES	59
RECOMENDACIONES	60
Bibliografía:	61
ANEXOS	63

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

La estrategia internacional ha demostrado que las estrategias de desarrollo socio – económico local representan una respuesta eficaz y eficiente a problemas como: la creación de empleo, el crecimiento de sistemas de micro, pequeñas y medianas empresas, la lucha contra la pobreza, la sostenibilidad ambiental y la gobernabilidad de sistemas complejos. (Osvaldo Catelletti 2005).

Una razón para dar atención al concepto desarrollo local territorial es para competir exitosamente en una economía globalizada, se necesitan crecientes políticas, programas y proyectos que ayuden a construir y expandir las capacidades en áreas territoriales que pueden ser focos de crecimiento económico y desarrollo. El concepto desarrollo es algo más complicado que otros conceptos puramente económicos como el crecimiento y el progreso. El desarrollo hace referencia, no sólo a un crecimiento económico, sino también a un crecimiento social y cultural en un sentido más amplio, integrado. El Desarrollo local no es únicamente desarrollo municipal. El sistema productivo local, que incluye entre otros elementos, el conjunto de relaciones y eslabonamientos productivos y comerciales relevantes para explicar la eficiencia productiva y competitividad de la base económica de un determinado territorio, no tiene por qué coincidir con las fronteras o delimitaciones administrativas de un municipio o provincia (Alburquerque Llorens 2003).

El entorno cambiante en el cual Cuba se ve inmersa actualmente ha conllevado a buscar otras áreas de acción, ya que con las políticas macroeconómicas no se resuelven la totalidad de los problemas. El país está llevando a cabo un proceso de actualización del modelo económico y la reorientación hacia nuevos mercados, por lo que resulta de vital importancia promover el desarrollo local en las localidades como parte de su cultura, que posteriormente se traduzcan en un desarrollo económico, tecnológico y humano.

No es casual que el primer eje estratégico del Plan Nacional del Desarrollo Económico y Social hasta 2030, sea «gobierno eficaz, socialista e integración social», y su primer objetivo:

«Consolidar el Estado socialista y democrático y fortalecer la participación popular decisiva en todas las esferas», tal y como se demuestra en los

objetivos específicos 4 y 7 del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030:

Objetivo 4. Perfeccionar los mecanismos de acceso de la ciudadanía a la información de la administración pública con el propósito de garantizar la rendición de cuentas a todos los niveles y la calidad y la eficacia de las políticas públicas.

Objetivo 7. Consolidar un sistema de dirección económico y social que asegure los equilibrios macroeconómicos y la debida articulación entre la planificación estratégica y la de mediano y corto plazos, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, así como un balance adecuado entre centralización y descentralización, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas en los niveles central y territorial.

Esta postura vinculada a una práctica estado céntrica sistemática ha incidido en que solo de manera muy reciente se haya comenzado a manejar el término de política pública, apareciendo el mismo reflejado en documentos de gobierno vinculados a los procesos de actualización del modelo socioeconómico cubano, con indicaciones aproximadamente precisas contenidas, por ejemplo, en: la Ley 132 (Cuba 2019), y en las leyes 138 (Cuba 2019) y 139 (Cuba 2019), luego de promulgada la Constitución de la República de Cuba de 2019.

Por otro lado, los niveles de articulación del Estado cubano no están completamente definidos, y en la relación nación-territorio-localidad aún existen incongruencias, pues si bien los consejos provinciales no son legislativos, sino solo deliberativos, se les atribuye la función de «aprobar las propuestas de políticas que contribuyen al desarrollo integral de la Provincia» (Cuba 2019). Ello no deja claramente establecido quién diseña dichas políticas; además, las funciones de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de carácter municipal han sido repartidas entre el Consejo de la Administración Municipal y la Asamblea Municipal del Poder Popular, otorgándole a la primera las funciones de diseño e implementación (Cuba 2019), y a la segunda su aprobación (Cuba 2019), mientras que el proceso de evaluación no se contempla como función de ninguna de estas instancias.

El documento plantea, entre los objetivos de la medida, incrementar la participación en la economía, propiciar el desarrollo, la diversificación de la

producción, encadenamientos productivos y el bienestar económico y social de estos actores que comprenden formas de trabajo estatal y no estatal.

Con el objetivo de alcanzar una sostenibilidad económica, ambiental y social a largo plazo, los valores patrimoniales y los bienes asociados a ellos tanto tangibles como intangibles deberán ser considerados como un significativo capital cultural que necesita ser preservado y mantenido.

El patrimonio cultural constituye hoy en día una premisa esencial para el desarrollo socioeconómico y la reafirmación de la identidad cultural de un pueblo; es por eso que su conocimiento, difusión y generación establecen la forma fundamental de expresión de la humanidad.

Un acercamiento a la noción de patrimonio cultural, permite distinguirlo como el conjunto de bienes de la cultura material y espiritual que por su relevancia histórica, artística, científica, técnica y social, constituye una herencia valiosa acumulada a lo largo del tiempo. A partir de los aportes brindados por cada generación, engloba tanto los exponentes del patrimonio arquitectónico y urbano de diferentes clases y grupos sociales, épocas y ámbitos; los objetos de arte y las artesanías; las costumbres, prácticas culturales y en general toda forma de expresión cultural de las comunidades humanas la conservación del patrimonio, constituye una disciplina de avanzada, urgida aún de técnicas y de conceptos, y como tal requiere para su estudio y tratamiento enfoques integrales y multidisciplinarios, en tanto va más allá de la escala de lo natural, construido o museable, para asumir un alcance mayor que compromete la sociedad en su conjunto. Consecuentemente con este reto la universidad como institución estatal, constituye un patrimonio social que asume con el más alto sentido de responsabilidad el cumplimiento de su deber de generar y divulgar conocimientos relacionados con la salvaguarda del patrimonio de una nación, de manera que permita hacer realidad la expresión: conocer para valorar, valorar para conservar.

Al respecto son varios y reconocidos los autores que tratan el desarrollo local en Cuba, (Bofill Vega 2010); (Reyes 2013); (Quesada 2012) entre otros; quienes coinciden en señalar la importancia del conocimiento, la innovación, la capacidad emprendedora y la calidad del capital humano entre otros factores

además de económicos y sociales, para promover desarrollo económico social sostenible.

Las Administraciones Municipales y Provinciales del Poder Popular, tienen como función primordial dirigir las entidades económicas, de producción y de servicios en el desarrollo del territorio.

En el contexto actual cubano, el municipio tiene un significado particular por el rol que debe desempeñar en el desarrollo del país, donde se requiere de municipios con mayores capacidades y en particular un camino definido para su desarrollo sostenible. Hay un concepto que está definido por nuestro Presidente de la República Miguel Díaz-Canel Bermúdez en la Asamblea Nacional del Poder popular en abril del 2019 donde; “El desarrollo local lo tiene que impulsar el gobierno, y la universidad participar con toda la fuerza que tiene, gestionando el conocimiento, preparando recursos humanos, llevando investigación científica a la innovación”.

El tema del desarrollo local resulta complejo y de vital importancia para potenciar las posibilidades de los municipios y para lograr una verdadera autonomía de estos. Los problemas fundamentales del municipio están relacionados con la escasez de recursos, pues la planificación de los mismos en el país se realiza de forma centralizada; esto provoca que en ocasiones no se encuentren en el momento necesario para cumplir con las exigencias de los distintos procesos productivos de las empresas del territorio, los Lineamientos de la Política Económica del PCC ha aumentado la existencias de diferentes agentes económicos (cuentas propias, cooperativas privadas, empresas estatales y empresas mixtas), trayendo consigo la difícil misión de realizar análisis integrales en aras de proyectar el desarrollo económico y la falta de financiamiento por parte del nivel central y el déficit presupuestario con el cual trabaja el sistema empresarial cubano, pues no existe todo el capital necesario para suplir las necesidades del país.

El Ministerio de Economía y Planificación de Cuba (MEP) el 29 de septiembre anuncia la creación de las primeras 35 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el país. La medida –adoptada mediante el Decreto-Ley No. 46 (Republica 2021), tiene el objetivo de facilitar la inserción de estos actores en el proceso de ordenamiento cubano y autoriza la constitución de las MIPYMES como personas jurídicas para ejercer sus actividades económicas. De acuerdo

con el Decreto-Ley No. 46 (Republica 2021), son “aquellas unidades económicas con personalidad jurídica, que poseen dimensiones y características propias, y que tienen como objeto desarrollar la producción de bienes y la prestación de servicios que satisfagan necesidades de la sociedad”. El procedimiento para la licitación del arrendamiento a los nuevos actores de la economía de establecimientos del sector que forman parte del patrimonio estatal en las entidades de subordinación local, fue aprobado por el Ministerio de Comercio Interior (MINCINC), de Cuba, mediante su Resolución 40/2022, publicada en la Gaceta Oficial N.º 31 Extraordinaria, del 21 de abril de 2022; que deroga la Resolución 48 del Ministerio de Comercio Interior, referente al Procedimiento para la Licitación del Arrendamiento de Establecimientos y Bienes Muebles del Sistema de Comercio Interior, a Trabajadores por Cuenta Propia, del 8 de marzo de 2021 (Republica 2021).

El Ministerio de Economía y Planificación de Cuba (MEP) el 29 de septiembre la creación de las primeras 35 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el país. La medida –adoptada mediante el Decreto-Ley No. 46 del 2021 (Republica 2021), tiene el objetivo de facilitar la inserción de estos actores en el proceso de ordenamiento cubano y autoriza la constitución de las MIPYMES como personas jurídicas para ejercer sus actividades económicas. De acuerdo con el Decreto-Ley No. 46 (Republica 2021), son “aquellas unidades económicas con personalidad jurídica, que poseen dimensiones y características propias, y que tienen como objeto desarrollar la producción de bienes y la prestación de servicios que satisfagan necesidades de la sociedad”. El documento plantea, entre los objetivos de la medida, incrementar la participación en la economía, propiciar el desarrollo, la diversificación de la producción, encadenamientos productivos y el bienestar económico y social de estos actores que comprenden formas de trabajo estatal y no estatal.

Así consigna a trabajadores del establecimiento que se licita, trabajadores por cuenta propia, cooperativas no agropecuarias, proyectos de desarrollo local, entidades estatales, micro, pequeñas y medianas empresas, formas productivas de la agricultura y actores locales a que soliciten gestionar el inmueble para proyectos de desarrollo local o cualesquiera de las formas de gestión no estatal.

A partir de los resultados de la entrevista (ver anexo 1) a funcionarios del gobierno, historiador de la localidad se puede llegar a la conclusión de que existen problemas en mantener los niveles de la historia de la localidad y los niveles patrimoniales, sin embargo hoy se lleva a cabo el arrendamiento de locales y esto no constituye una primicia para dar estos territorios.

En este marco, la presente investigación se plantea el siguiente **problema científico**: ¿Cómo contribuyen las políticas públicas como instrumento de gobierno a la conservación del patrimonio en arrendamiento de locales: en el municipio de Jagüey Grande? En este orden, se emprende la presente investigación con los siguientes objetivos: **Objetivo general** Proponer acciones de políticas públicas que contribuyan a la conservación del patrimonio en arrendamiento de locales en el municipio Jagüey Grande. **Objetivos específicos** 1. Analizar los referentes teóricos a tener en cuenta en la investigación. 2. Identificar el procedimiento metodológico de la investigación. 3. Elaborar acciones de Políticas Públicas que contribuyan a la conservación del patrimonio en el arrendamiento de locales.

Para la elaboración del marco teórico se utilizaron como métodos teóricos:

Dialéctico - materialista:

Para destacar el carácter contradictorio, y a la vez desarrollador que tienen las relaciones de los componentes del objeto de investigación, encauzando las pesquisas a la búsqueda de nuevas regularidades, funciones y estructuras en el proceso de implementación de políticas territoriales que estimulen el desarrollo de arrendamiento de locales en el municipio Jagüey Grande.

Histórico y lógico:

En la investigación se emplean varios métodos teóricos, análisis – síntesis para obtener una comprensión y visión más amplia del objeto de estudio; el histórico – lógico con el fin de analizar la evolución de la teoría relacionada con la medición de la eficiencia técnica y conocer el estado del arte relacionado con la misma. El inductivo – deductivo para el uso y tratamiento de los datos.

Para la obtención de la información se utilizaron los métodos empíricos:

- Revisión bibliográfica: se emplea para el estudio de los fundamentos teórico metodológicos sobre las políticas públicas y la gestión del desarrollo local en la conservación del patrimonio.

- Análisis documental: para estudiar las características del Municipio de Jagüey Grande, así como las experiencias concretas existentes relativas a la ejecución de políticas públicas en la conservación del patrimonio en el arrendamiento de locales.
- Observación científica: se apoyará en técnicas como la encuesta y entrevistas que se emplearán en la aplicación de un diagnóstico cuyos resultados nos permitan caracterizar la experiencia teórica – práctica existente en el municipio de Jagüey Grande en cuanto al tema de investigación.
- Para el procesamiento y análisis de la información fueron utilizadas las siguientes técnicas:
 - Encuesta: Se empleó para valorar el estado actual del proceso de Gestión de políticas públicas en la conservación del patrimonio en el arrendamiento de locales.
 - Entrevista: Sirvió como instrumento para conocer las principales limitaciones que existen en el proceso de gestión de políticas públicas en la conservación del patrimonio en el arrendamiento de locales.

El trabajo de diploma posee la siguiente estructura:

- Un resumen.
- Una introducción.
- Un desarrollo de tres capítulos con sus conclusiones parciales.
- Conclusiones generales.
- Recomendaciones.
- Bibliografía.

Capítulo I: Fundamentos teóricos – metodológicos que sustenta la investigación.

Con este capítulo tiene como objetivo sistematizar los fundamentos teóricos y metodológicos vinculados a la gestión de políticas públicas en el arrendamiento de locales para el desarrollo local.

En él se aborda las principales concepciones que han sido plasmadas a lo largo de estos años sobre el tema, tanto a nivel internacional como en nuestro país, teniendo en cuenta las particularidades del proceso de actualización del modelo económico y social cubano.

Capítulo II: Procedimiento metodológico de la investigación.

Este capítulo tiene la intención de valorar el estado actual del proceso de gestión de políticas públicas en el arrendamiento de locales del municipio Jagüey Grande.

Se describe la metodología seguida para la realización del diagnóstico, se caracteriza brevemente al municipio Jagüey Grande, enfatizando en lo relativo a las particularidades de la gestión de políticas públicas de desarrollo local del municipio. Para dicho proceso se utilizan instrumentos tales como: la revisión documental, la entrevista y la encuesta.

Capítulo III: Implementación del Procedimiento propuesto para la elaboración de acciones de políticas públicas para el uso y conservación del patrimonio en el Municipio Jagüey Grande. El objetivo del capítulo es elaborar los componentes fundamentales de una propuesta de programas para la implementación de políticas públicas en el arrendamiento de locales del municipio Jagüey Grande. Para ello se identifican los problemas generales del sector, se definen los retos, objetivos y se establecen líneas de acción para alcanzarlos. Asimismo, se caracterizan los subprogramas priorizados del sector en donde descansan los objetivos.

Termina dicha investigación con conclusiones y recomendaciones que se derivan del cumplimiento de los objetivos propuestos durante la investigación, bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I



Capítulo I: Fundamentos teóricos – metodológicos que sustenta la investigación

Con este capítulo la autora se propone sistematizar los fundamentos teóricos y metodológicos vinculados a la gestión de políticas públicas en el desarrollo local. En él se abordan las principales concepciones que han sido plasmadas a lo largo de estos años sobre el tema, tanto a nivel internacional como en nuestro país, teniendo en cuenta las particularidades del proceso de actualización del modelo económico y social cubano.

1. Antecedentes para el estudio de las Políticas públicas

Con la llegada de las primeras tribus primitivas, el hombre tuvo que establecer normas de conducta que le permitieran generar un ambiente de convivencia adecuado; sin embargo, con el paso del tiempo, estas tribus evolucionaron y crecieron hasta formar lo que hoy conocemos como sociedad. Con el nacimiento de la sociedad también llegó la formación del Estado, conocido como una organización encargada de la correcta administración de la sociedad. En 1951, aparece *The Policy Sciences*, "Las Ciencias de la Política", trabajo de Harold Lasswell a través de "La Orientación hacia las Políticas", texto fundador. Después del período de la posguerra, el escenario internacional era devastador; zonas geográficas como Japón, Europa oriental y central estaban destruidas. Estados Unidos tenía un interés muy profundo en conservar el poder: "La persistente crisis de seguridad nacional que vivimos nos obliga a usar de manera eficiente la fuerza de trabajo, las instalaciones y otros recursos del pueblo norteamericano", por lo que la planificación se tornaba primordial. Se jerarquizaron prioridades, se organizaron los recursos humanos y materiales para la investigación, se evaluó el proceso mismo de la política, la revisión de los procesos de elaboración; es decir, el camino para tomar las decisiones racionales en el quehacer político. Ante esta nueva tendencia se fue desarrollando una orientación hacia las políticas con fundamento en insertar todas las especializaciones establecidas. El objetivo era ampliar los focos de estudio hacia el quehacer político, incorporar investigadores, consultores, asesores políticos y decisores finales; crear una "orientación hacia las políticas"

que pretendió fomentar la reflexión sobre nuevas tendencias y coadyuvar a esclarecer las posibilidades de cómo gobernar de manera eficaz y eficiente. El enfoque científico de políticas, además de centrarse en el conocimiento del proceso de hechura de las políticas, trabajó en la reelaboración y evaluación del conocimiento procedente de cualquier fuente, que parecía tener un peso importante en los problemas de las principales políticas de ese momento.

En su aplicación práctica esto requiere que el gobierno garantice, como uno de los avales, la seguridad en el empleo, normas mínimas de salud, educación y seguridad social, e igual acceso a las oportunidades de desarrollar las potencias creativas de la personalidad humana". (De Leon 1997)

Actualmente el Estado se rige a través de una serie de políticas públicas ejecutadas por el gobierno de cada país que permiten resolver las exigencias de su ciudadanía.

Las políticas públicas son una serie de acciones estratégicas que buscan generar cambios en la forma de gobierno de cada país para impulsar el bienestar de su sociedad. Estas acciones son previamente analizadas y planificadas de acuerdo a lo que la ciudadanía demanda para lograr un gobierno eficiente y eficaz.

Las políticas públicas buscan orientar y evaluar la administración del Estado para generar un desarrollo pacífico y justo entre Estado, instituciones y ciudadanía. A través de la administración pública, las políticas públicas generan soluciones determinantes para tratar los asuntos públicos que inquietan a la sociedad.

Cada política que se implementa necesita previamente del análisis y evaluación de la situación económica, política y social que afecta a la sociedad por parte del gobierno; una vez realizado esto se hace un diseño de políticas públicas nuevas.

Primero, el gobierno busca qué producir y qué beneficios se deben obtener con esta implementación; después, busca la gestión de cómo producir y finalmente evalúa los resultados obtenidos con las políticas públicas implementadas (2019).

Como consecuencia, el desarrollo local ha pasado a constituir una política pública de importancia estratégica, así como un eje central y articulador de las agendas públicas de los gobiernos a nivel municipal y provincial (Canel 2020).

1.1.1 Conceptos de políticas públicas

Varios autores analizan las políticas públicas desde otro punto de vista como plantea (Ejeda Mendoza 2006) las políticas públicas se definen en este caso como “las estrategias encaminadas a resolver problemas públicos a partir del interés y la opinión de los grupos sociales afectados”. Las políticas gubernamentales son las acciones que un gobierno emprende para resolver las necesidades de la población, se les denomina también como políticas públicas o "camino o rutas de acción pública". Luis F. Aguilar afirma que “no deja de ser extraño que en el proceso de elaboración de las políticas (popularmente conocidas como políticas públicas, aunque por definición toda la política es pública) la hechura de las políticas, haya sido poco estudiado porque no deja de extrañar que gobernar un estado es elegir ciertos valores y criterios, ciertos objetivos y medios, ciertas rutas estratégicas de acción, ciertos actores, ciertos procedimientos, tiempos e instrumento (Meny 1990).

Según el autor las políticas públicas son las acciones gubernamentales del gobierno. Tal es el caso que plantea que “para que una política pueda ser considerada como una política pública, es preciso que en un cierto grado haya sido producida o por lo menos tratada al interior de un marco de procedimientos, de influencias y de organizaciones gubernamentales” Una política pública es el “trabajo de las autoridades investidas de legitimidad pública gubernamental. Dicho trabajo abarca múltiples aspectos, que van de la definición y selección de prioridades de intervención hasta la toma de decisiones, su administración y evaluación” (Marco Nieto 1998).

Teniendo en cuenta el tema de las políticas públicas en el caso de Cuba ha sido considerada conceptualmente desde diferentes puntos de vista. En un contexto disímil al capitalista, y en un país que construye el socialismo con características acorde con las particularidades de Cuba, la política pública es definida según (Pons 2000) como: “Un curso de acción propuesto por el gobierno para resolver una necesidad o problema social, que se asume vinculado a las condiciones histórico concretas que lo generan y a los intereses sociales predominantes, en el que las medidas que se aplican persiguen el perfeccionamiento material y espiritual de la colectividad, en pos del creciente bienestar de la sociedad en su conjunto”. Pons plantea que las políticas

públicas no han sido tenidas en cuenta y no se le ha proporcionado el mayor interés, al ser estas de naturaleza estrictamente políticas. En este sentido, ratifica sobre la importancia del ejercicio de la política pública, que debe ser clara para el gobierno para lograrlos objetivos trazados. Es de vital importancia para poder analizar el proceso de las políticas públicas, descomponer el objeto de estudio en etapas que permitan analizar los programas que se van generando desde el gobierno. Para poder percibir la diversidad y complejidad del proceso se formularán diferentes modelos del ciclo, teniendo en cuenta que se trata de una construcción analítica. Se pueden ver diferentes tipos de políticas entre las que encontramos las políticas sectoriales, las políticas tecnológicas, las políticas medioambientales y las políticas territoriales.

Las políticas sectoriales son aquellas que mejoran la eficiencia y productividad en las empresas de cada sector o rama. Las políticas tecnológicas, a su vez, combinan políticas sectoriales que inciden en las empresas del sector con aquellas que incentivan el surgimiento de nuevas empresas en sectores rentable. Las políticas ambientales definen el marco de actuación del resto de las políticas sobre la base sostenibles que protejan la proyección de la naturaleza y la calidad de los recursos naturales por su valor estratégico fundamental. Las políticas territoriales son aquellas que establecen los límites de actuación territorial de los sectores productivos y del mercado de trabajo, facilitando las formas de utilizar, administrar y gestionar los recursos endógenos en función del desarrollo local estableciendo las condiciones de bienestar y calidad de vida de la población (Vento 2002).

Las políticas son el diseño de una acción colectiva intencional; el curso que toma la acción como resultado de las decisiones e interacciones que comporta son los hechos reales que la acción produce. En este sentido, las políticas son “el curso de acción que sigue un actor o un conjunto de actores al tratar un problema o asunto de interés. El concepto de políticas presta atención a lo que de hecho se efectúa y lleva a cabo, más que a lo que se propone y quiere. Las políticas se conforma mediante un conjunto de decisión, y la elección entre alternativas” (Aguila C 2004).

Las políticas públicas se componen según (Lahera 2002) (como se cita en (Gambi 2007) de una acción orientada a un objetivo público, un grupo de

orientaciones a desarrollar por un colectivo, que a su vez debe disponer de instrumentos, mecanismos y definiciones institucionales para su implementación. También pueden añadirse un conjunto de decisiones interrelacionadas y requieren instrumentos, definiciones institucionales, organizaciones y recursos para ser implementadas. Las mismas son expresadas a través de leyes, decretos, actos administrativos y similares (Gambi 2007) e implementadas a través de los organismos públicos vinculados al aparato administrativo del Estado. Así, el rol de las agencias públicas es gestionar las políticas públicas (Gambi 2007). A su vez los organismos públicos deben subordinarse a un conjunto de normas que los rigen y que conforman el contexto institucional en que esos organismos se inscriben (Gambi 2007).

Las políticas públicas son la herramienta principal de la actuación gubernamental, ésta tiene la acción de guiar los destinos de un país. Dichas políticas están orientadas a la resolución de los problemas de los intereses públicos, persiguen la detección y la corrección de discrepancias producto de otras acciones gubernamentales. Además, las políticas públicas obran también como acelerador o como freno, de la nave, operan como catalizadores o dilatadores de los procesos políticos. De diferentes aristas han sido tratados los elementos conceptuales que abordan el tema de las políticas públicas, las cuales han sido estudiadas por diferentes investigadores (Olvera 2007, Moreno 2009) de la administración pública atendiendo a las condiciones históricas en las que les ha tocado vivir.

Puede afirmarse la existencia de una política pública siempre y cuando las instituciones estatales asuman la tarea de alcanzar objetivos formulados y deseados, mediante la implementación de programas, planes y proyectos para la modificación del estado problemático (Deubel 2017) (como se cita en (Arroyave Alzate 2010)).

Las políticas públicas conforman la intervención del estado en respuesta a una situación problemática presente en la sociedad. Se entiende por políticas públicas un conjunto de instrumentos a través de los cuales el Estado, luego de identificar una necesidad (económica, política, ambiental, social, cultural, entre otras), implementa un conjunto de medidas reparadoras, construidas con la participación de los grupos afectados por los diversos problemas" (Arroyave Alzate 2010).

(Ben Andres 2014) presenta un grupo de elementos que integran a las políticas culturales y por tanto facilitan su identificación. En primer lugar menciona la existencia de agentes decisores encargados de su diseño, promoción e implementación.

En el escenario político oficial cubano, las políticas públicas aparecen por primera vez vinculadas a los documentos programáticos del Partido Comunista de Cuba (PCC) denominados «Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: visión de la nación, ejes y sectores estratégicos» (PCC, 2017b), que orientan y consolidan la actualización del modelo de desarrollo del país esbozada de los «Lineamientos de Política Económica y Social del Partido y la Revolución», aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC) en abril de 2011 (PCC, 2017a), en donde aún no hubo referencia al término política pública.

Los problemas públicos son una construcción sociopolítica, resultado del debate, en ocasiones conflictivo, de una diversidad de actores, quienes sustentan intereses diversos, en busca de converger en diferentes puntos. Desde esta perspectiva, “(...) el proceso de elaboración y decisión de la política pública ya no es solo gubernamental en todos los asuntos, particularmente en los asuntos relacionados con el crecimiento económico y el desarrollo social” (Aguilar 2019)

Las políticas públicas como teoría se originaron según (Deubel 2017) en función de concretar, oficializar y legitimar las estrategias del estado, aunque como el propio Roth explica, las definiciones sobre política pública “ no están exentas de arbitrariedad” y han podido establecerse varios de sus déficits en la práctica política en América Latina (Romero Fernandez 2019).

Una política pública es una acción desarrollada por un gobierno con el objetivo de satisfacer una necesidad de la sociedad. A través de una política pública, las autoridades a cargo de la administración del Estado emplean los recursos disponibles para solucionar un problema o para responder a una demanda de la población (Perez Porto 2020),

La escasa o inexacta conceptualización acerca de las políticas públicas en Cuba (Duharte 2020), como también ocurre con lo público y sus diversos usos en la práctica del sistema político cubano (Galindo 2015), ha provocado varias

confusiones e incoherencias en el funcionamiento del proyecto social socialista en el país. Lo público, visto exclusivamente como lo que está vinculado al Estado o al gobierno, (Tabares 2019) visibiliza el asunto de la responsabilidad ciudadana y la participación en los asuntos decisorios de la vida del país, lo que ha sido una de las deudas del sistema político cubano a través de los años, caracterizado por «una alta centralización y burocratización de la autoridad y de las funciones, así como la permanencia de restricciones al ejercicio democrático» (Paz 1997), no obstante como plantea el propio Valdés Paz desde mediados de los años 70 el sistema político cubano ha sido objeto de profundos «procesos de descentralización aún inconclusos», pero que desembocaron en la Constitución de 2019, que encarna una mucho más fuerte intención hacia el logro de la autonomía territorial y local, con la propensión a hacerle un lugar a las políticas públicas.

1.1.2 Políticas Públicas territoriales en función del Desarrollo Local

Desde hace años se debate en Latinoamérica sobre si únicamente el Estado y los gobiernos nacionales tienen la facultad de diseñar políticas públicas. Con el proceso de descentralización y, en consecuencia, con la creciente autonomía política, económica y administrativa de los gobiernos intermedios (estadales, departamentales, regionales, provinciales) y los locales (municipales), la corriente de pensamiento que sostiene que los tres niveles de gobierno tienen esa capacidad, dentro de sus competencias y autonomía, ha ganado terreno (Aguilar 2004). El nivel local propicia un espacio para impulsar políticas concretas que producen incrementos en las variables microeconómicas fundamentales, mediante la introducción de innovaciones productivas, organizativas, de construcción de redes y de comercialización. La contradicción, que persiste, radica en la conjugación racional de los elementos centralizados con los descentralizados y, de esta manera, contribuir a que la economía territorial asuma un papel cada vez más activo en la búsqueda de soluciones relacionadas con el desarrollo local, en particular a partir de los recursos, cultura y tradición de cada localidad (Castillo 1998) y (Méndez Delgado 2007). Algunas de las potencialidades que tienen las políticas territoriales para promover el desarrollo local desde las características que

enuncian autores como (Columbié Santana 2007), (Boisier 2006) citado en (Paez 2016) son las siguientes:

- Promueve los conceptos de cooperación, concertación, corresponsabilidad e inclusión económica y social de la población en la toma de decisiones público – privadas para el desarrollo de su localidad.
- Destaca la importancia de las políticas de ordenamiento territorial, autonomía y autogestión, como complemento de las políticas de descentralización, articulándose en enfoque sectorial – vertical con el territorial.
- Adopta una visión sistémica en la que lo natural, lo económico, lo social, lo cultural y lo político institucional están estrechamente relacionados visualizando el enfoque de sostenibilidad de este proceso.
- Promueve la economía a escala local incorporando, dentro de la noción de encadenamiento productivo, aspectos distintivos de los grupos poblacionales y del territorio, orientándose a cómo poner en valor sobre bases sostenibles las potencialidades endógenas de los factores de producción.
- Aprovecha los encadenamientos de valor agregado para articular, dentro de la localidad, sectores productivos que permitan generar un entorno innovador territorial basada en conceptos como productos con denominación de origen, cadenas agroalimentarias y clusters, así como sistemas productivos locales.
- Promueve una buena gestión del conocimiento y la innovación en función de que la sociedad no quede marginada de los nuevos avances en materia de ciencia y tecnología, y se rescaten además los métodos autóctonos y el saber tradicional, estimulando los procesos que incorporen valor agregado a las producciones locales y redistribuyendo de forma equitativa y participativa las riquezas generadas en función del mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Identidad territorial construida desde los habitantes del territorio. Se refiere a la forma en que los pobladores se identifican con el territorio, con sus características y sus recursos.

- Institucionalidad territorial endógena. Alude a las autoridades locales formales e informales, a su deseo de comprometerse con el territorio y sus habitantes, y a su capacidad de ejecutar acciones estratégicas orientadas por una propuesta de desarrollo a corto, mediano y largo plazo.
- Instrumentos de manejo territorial. Son las herramientas que permiten poner en marcha las decisiones que se tomen a nivel local, y se reflejan en estrategias colectivas y acciones concretas.

Atendiendo a estos elementos y a las particularidades del contexto cubano se asume el concepto de políticas territoriales de desarrollo local de (Paez 2016) “Conjunto de políticas públicas con efectos en el territorio y gestionadas por los gobiernos municipales que permiten la transversalidad y multisectorialidad en la gestión del desarrollo local, y establecen los límites de actuación de los actores locales integrando intereses nacionales, sectoriales y territoriales en función del aprovechamiento de los recursos endógenos y exógenos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población”. Desde la perspectiva de la gestión pública local, es necesaria la contribución que brinda el enfoque de política territorial toda vez que propicia altos niveles de coherencia e integración entre las decisiones que se toman desde el gobierno local y las que emanan de intereses nacionales, sectoriales y provinciales, en una lógica que integra programas de intervención claros y bien informados, diseñados en lo posible de cara a la ciudadanía y con su participación.

1.2 Desarrollo local. Concepciones generales

Son muchos los criterios existentes sobre cómo definir la gestión del desarrollo local, sin embargo, se pueden identificar aspectos comunes que posibilitan la comprensión del término como un proceso complejo con fines de desarrollo económico social, liderado por la comunidad local, con la participación de actores, tanto del territorio como ajenos a él, en el cual interactúan aspectos políticos y socioeconómicos y donde los ejes fundamentales están representados por el territorio, el entorno y los actores (ya sean locales o no). Se asume como concepto de desarrollo local el dado por (Paez 2016) quien lo define como: "proceso de construcción social y cambio estructural que desde un entorno innovador territorial desarrolla capacidades locales para gestionar políticas públicas, estrategias, programas y proyectos orientados a aprovechar

recursos endógenos y exógenos y a articular armónicamente intereses nacionales, sectoriales y territoriales, fomentando transformaciones económicas, sociales, naturales y político-institucionales en las localidades sobre bases sostenibles y con una activa y protagónica participación ciudadana, en función de elevar la calidad de vida de la población".

Entre los aspectos que distinguen la gestión del desarrollo local, se pueden destacar:

- Se trata de un proceso de crecimiento económico y cambio estructural, reactivador de la economía y la sociedad local sobre bases sostenibles que afectan a una comunidad territorialmente definida y que se concreta en una mejora del nivel de vida de sus habitantes
- Conformar un proceso de fortalecimiento de las estructuras y los poderes locales
- Se compone como una estrategia territorial
- Constituye el proceso a través del cual se gestionan políticas públicas, estrategias, programas y proyectos orientados a aprovechar recursos endógenos y exógenos
- Resulta un proyecto integral que busca la inserción competitiva sobre bases innovadoras de los territorios en el mercado internacional
- Se presenta como un proceso de concertación de actores y articulación de intereses locales y supralocales
- Se asume que el desarrollo local es un proceso social y político complejo que tiene improntas propias según los territorios y sus características (identitarias, culturales, políticas y de otros recursos como los económicos y ambientales) y donde la base es la construcción de capacidades para que distintos actores desarrollen de manera articulada el proceso de gestión
- Los elementos antes señalados permiten sustentar que el desarrollo local no es la simple aplicación de las políticas nacionales en los ámbitos provincial o municipal, sino que requiere que las estrategias sean elaboradas a partir de la movilización y participación activa de los actores locales.

Según (Lahera 2004) "(...) las políticas públicas van erigiéndose como instrumentos que viabilizan la estructuración concertada de un plan de desarrollo focalizado y realista, elaborado en el propio espacio comunitario

(...)”. Desde esta perspectiva, los municipios asumen el importante rol de formular, decidir y gestionar sus propias políticas públicas para hacer frente a las necesidades de sus ciudadanos y los ingentes problemas del desarrollo. Han sido los cambios estructurales a nivel global y el análisis de los fallidos resultados de las políticas neoliberales aplicadas para promover el desarrollo, las que han dado un nuevo contenido al concepto, tema tratado con profundidad por varios autores como (Arocena 1996); (González Reyes 2000), (Albuquerque Llorens 2003), (Barreiro Cavestany 2000); (Becerra Lois 2008). Aunque el término desarrollo tiene una historia en las ciencias sociales, su uso con el sentido que se le da actualmente ganó carta de ciudadanía después de la II Guerra Mundial. En el comienzo se identificaba crecimiento económico y desarrollo, en tanto los indicadores que lo referían eran el Producto y el Producto Interno Bruto per cápita. Las frustraciones y los análisis llevaron a percibir que no sólo el desenvolvimiento de la actividad económica bastaba para resolver los problemas del desarrollo, iniciando el tratamiento de aspectos sociales (Morales Calatayud 2008). Algunos economistas han identificado el concepto de crecimiento con el de desarrollo. Este criterio ha predominado durante algún tiempo, pero se trata de un error conceptual y, aun cuando pueden presentarse diversas interpretaciones y definiciones de desarrollo, éste constituye un proceso de naturaleza multidimensional y dinámico referente a cambios cuya dirección y velocidad constituyen puntos de controversia en los planos económico, político, social, ambiental, tecnológico y territorial.

El concepto de desarrollo también se asocia con la calidad de vida del promedio de los integrantes de esa sociedad. En los últimos años han tomado fuerza determinadas concepciones del desarrollo que privilegian aspectos relacionados con el bienestar de las personas. Un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente (Morales Calatayud 2008). En la actualidad tiene gran uso el concepto desarrollo sustentable o sostenible, que alude al que satisface las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias

necesidades. La expresión desarrollo sustentable es ambigua, pero se ha impuesto en el discurso internacional. El desarrollo no es un proceso sólo económico, aunque la economía esté en primer plano, es un proceso social real, político en primer lugar, en que a partir de la relación de poder se persigue un reordenamiento de la sociedad en interés y beneficio de las mayoritarias. Pretende captar un proceso mediante el cual se producen cambios cuantitativos y cualitativos en todas las estructuras de una sociedad en interés de su mejoramiento (Becerra Lois 2008). Uno de los autores latinoamericanos más importantes en este campo, ubica el desarrollo local en la dialéctica global/local, este autor manifiesta que:

- El desarrollo local no es pensable si no se inscribe en la racionalidad globalizante de los mercados, pero tampoco es viable si no se plantean sus raíces en las diferencias de identidad, hecho que hará de este desarrollo un proceso habitado por el ser humano (Arocena 1997). ¿Qué se entiende por desarrollo territorial? Los términos de desarrollo y territorio ejercen una fascinación que rebasa por mucho los límites de la economía y la geografía y, por eso mismo, despierta fuertes controversias y dudas. Definiciones más amplias incluyen aspectos como las necesidades culturales y la identidad de la comunidad, así como la toma de decisiones políticas y la participación de grupos de individuos en la construcción de las políticas públicas. La creación de entornos territoriales innovadores junto con la capacidad de gestión empresarial son, elementos fundamentales para el desarrollo local. Todo ello debía concretarse en la elaboración de una estrategia de desarrollo local consensuada por los principales actores locales, donde el objetivo fundamental debía orientarse hacia la mayor utilización de los recursos endógenos de la localidad. (Albuquerque 1997)

El desarrollo local se puede definir como una política activa liderada y gestionada por los diversos agentes que participan, actúan e intervienen de forma concertada en un territorio determinado; para crear unas bases sólidas, dinámicas y sostenibles de progreso y riqueza, a través de una adecuada y creativa movilización de los recursos existentes, pero en esta definición faltaría incorporar los términos económico, social y territorial, que hay que relacionar necesariamente con el ámbito de actuación de esa política activa, con los agentes que intervienen y con los recursos locales existentes. También se

puede afirmar que el desarrollo local no es únicamente desarrollo municipal. El sistema productivo local, que incluye entre otros elementos, el conjunto de relaciones y eslabonamientos productivos y comerciales relevantes para explicar la eficiencia productiva y competitividad de la base económica de un determinado territorio, no tiene por qué coincidir con las fronteras o delimitaciones administrativas de un municipio o provincia (Alburquerque Llorens 2003) afirma por tanto que: Desarrollo local puede contemplar no sólo desarrollo endógeno ya que muchas iniciativas de desarrollo local se basan también en el aprovechamiento de oportunidades de dinamismo exógeno. Lo importante es saber

- Endogeneizar: dichas oportunidades externas dentro de una estrategia de desarrollo decidida localmente.

El desarrollo local es un enfoque territorial y de abajo - arriba, pero debe buscar también intervenciones de los restantes niveles decisionales del Estado (provincia, región y nivel central) que faciliten el logro de los objetivos de la estrategia de desarrollo local. Se precisa, pues, de una eficiente coordinación de los diferentes niveles territoriales de las administraciones públicas y de un contexto integrado coherente de las diferentes políticas de desarrollo entre esos niveles. Las decisiones de arriba - abajo son también importantes para el enfoque del desarrollo local. Asimismo, hay que añadir que el desarrollo local no se limita exclusivamente al desarrollo económico local. Se trata de un enfoque integrado en el cual deben considerarse igualmente los aspectos ambientales, culturales, sociales, institucionales y de desarrollo humano del ámbito territorial respectivo. El desarrollo local es un proceso orientado, es decir, es el resultado de una acción de los actores y/o agentes que inciden (con sus decisiones) en el desarrollo de un territorio determinado (Barreiro Cavestany 2000). A manera de síntesis, se puede considerar que los objetivos principales del desarrollo territorial según (Méndez Delgado 2000) son:

Satisfacer las necesidades básicas de la población en materia de servicios e infraestructura. Mejorar la distribución de los frutos del desarrollo y la participación económica, social y política.

Aumentar la calidad de vida mediante el mejoramiento general de los asentamientos humanos, urbanos y rurales.

Impulsar el crecimiento económico por medio del aumento sostenido de la producción territorial de bienes y servicios, así como del mantenimiento y la ampliación de la capacidad productiva regional.

Proteger el entorno natural y la obra humana.

Consolidar la autonomía territorial, entendida como la creciente autodeterminación política de los territorios, la identificación de los habitantes de ellos y la apropiación de su plus producto económico.

El desarrollo local vemos que claramente se orienta y consiguientemente obedece, a una estrategia de carácter global en la que se manifiestan múltiples enfoques, situaciones y agentes y en la que se entremezclan aspectos diversos de carácter geográfico, histórico, cultural, administrativo, económico y social. (Honrubia Lopez 2004)

Durante las tres últimas décadas se ha producido un cambio significativo en la estrategia de desarrollo local, en la medida en que se ha ido abandonando el enfoque concéntrico del desarrollo (modelo top-down) e introduciendo el enfoque endógeno o de abajo arriba (modelo bottom-up). Las estrategias de desarrollo local han tomado diferentes manifestaciones en función del punto de origen desde donde se han activado, surgiendo en todos los casos como un proceso de aprendizaje motivado por la necesidad por parte de las economías locales de adaptarse a la nueva situación de los mercados internacionales mediante el aumento de la competitividad y la productividad. Reconociendo la existencia de una gran diversidad de estrategias locales de desarrollo se quiere destacar por su importancia, las siguientes (Vásquez Barquero 1988): Los Centros Rurales de Crecimiento de Johnson. El Ecodesarrollo de Sachs. El Desarrollo Regional Integrado de Rondinelli y Ruddle. Los Enclaves Espaciales Selectivos de Stöhr y Tödtling. La Estrategia de Desarrollo Agropolitano de Friedman y Douglass (1978). Todos estos casos se resumen en dos tipos de alternativas posibles: conseguir la competitividad mediante un salto tecnológico, productivo y ajustando completamente la estructura productiva de la localidad; o seguir una estrategia de pequeños pasos, mediante la transformación progresiva pero equilibrada del sistema económico de la localidad. En este caso podríamos analizar con mayor detenimiento las principales características de cada una de las estrategias planteadas, tratando de adaptarlas a unas circunstancias determinadas.

Este hecho puede suponer una dificultad para la puesta en marcha de las acciones de desarrollo local. El desarrollo local exige de la aplicación de un proceso determinado que ha de ser global e integrado, esto es, holístico, como es el caso de la Dirección Estratégica. En este sentido proporciona, a la vez, la utilización de un determinado proceso y de un conjunto de técnicas que facilitan y favorecen dicho proceso. Se trata de un enfoque estratégico que está constituido por dos grandes etapas: la formulación y la implementación y el control. Es importante destacar la importancia de este proceso, por la existencia de una serie de características como son las de globalidad, integración, flexibilidad y dinamicidad que están asociadas al mismo (Menguzzato 1991). Haciendo una simplificación, el proceso de desarrollo local lo podemos estructurar en las etapas de definición de objetivos, de elección de estrategias necesarias para alcanzar los objetivos, de planificación de las acciones necesarias para poner en práctica las estrategias seleccionadas y de control y evaluación de dicha planificación.

El desarrollo territorial en Cuba parte de las grandes deformaciones y desigualdades socioeconómicas previas al triunfo de La Revolución en enero de 1959 y, por tanto, de la necesidad impostergable de encaminar esfuerzos hacia el ordenamiento de los territorios en aras del desarrollo demandado por el proceso revolucionario en auge. Los orígenes y rasgos del diseño territorial y local se remontan al pasado colonial y se extienden al período republicano previo al triunfo revolucionario (Méndez Delgado 2000). Después de 1989, con el derrumbe del campo socialista, el país enfrentó una situación difícil, pero mantuvo su estrategia de vinculación integral del desarrollo económico y social simultáneo como valor esencial para el desarrollo futuro, adaptada a las condiciones reales del país. Luego la estrategia de desarrollo económico y social aprobada en la Resolución Económica del VI Congreso del PCC planteada en las nuevas condiciones del país refuerza que la —economía territorial deberá asumir un papel cada vez más activo en la búsqueda e instrumentación de soluciones relacionadas con el desarrollo local, en particular a partir de los recursos, cultura y tradición de cada territorio. De igual forma complementará las actividades nacionales sobre la base de las mismas premisas.(Cuba 1997) Teniendo en cuenta la complejidad y profundidad de los

problemas de la economía y la sociedad cubana actual, los Lineamientos constituyen un gran paso hacia adelante. Quizá el gran mérito de esta propuesta, destacado reiteradamente por las más altas autoridades del gobierno, es colocar en el centro del debate nacional un cuestionamiento relativamente agudo del modelo económico vigente y adelantar algunas ideas para su paulatina modificación. En ese esfuerzo, incluye aspectos decisivos para la reconfiguración del sistema económico cubano. Un primer elemento tiene que ver con el reconocimiento de que, dado el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, la heterogeneidad en las formas de propiedad es una necesidad ineludible. En ese camino, se crea un espacio, desde el Estado, para otorgarles legitimidad, estableciendo un marco legal para la interacción entre entidades de distinta procedencia, a la vez que se ponen en práctica algunos mecanismos de apoyo financiero y legal. El estímulo a entidades de pequeña y mediana dimensión (EPM), si se estructura adecuadamente con otros objetivos estratégicos puede hacer una contribución importante en tres de las dimensiones más importantes del desarrollo, como son el progreso de los territorios, la creación de empleo productivo y la mejoría del ingreso. La capacidad de una organización de tomar decisiones relevantes sobre su actividad interna y externa decide en última instancia la viabilidad de su objeto social y los resultados esperados por la sociedad. El otro elemento que resalta por su importancia es el impulso que se le ha dado a la necesidad de descentralizar el mecanismo de asignación de recursos, tanto a nivel de las formas productivas como territorial. Se requiere un mayor acento en la articulación productiva, el desarrollo de tecnologías de uso general (TIC, por ejemplo), y la innovación como función fundamental del sistema económico. El impacto económico de cualquier sector depende del impulso a estos y otros factores críticos. Aunque la generación de ingresos externos es un imperativo en las condiciones actuales y lo será en el futuro, este no es el único canal para evaluar el potencial productivo de una rama. La creación de empleos, los encadenamientos y los derrames de conocimientos y habilidades son otras aristas importantes que deben ser igualmente consideradas. De forma general, aunque se menciona, el éxito de estos cambios dependerá críticamente de la capacidad de incrementar sustancialmente la inversión productiva y ello requerirá la potenciación simultánea de fuentes internas y externas. Por lo

general, el crecimiento de una empresa (independientemente de su tamaño) es resultado del éxito en la gestión, por lo que limitar el desarrollo de las que mejor se desempeñen, cumpliendo siempre con lo establecido por la Ley, resultaría ilógico. Asimismo, la escala eficiente de operación varía entre sectores e incluso entre territorios, por lo que esta será una cuestión a atender en el futuro.

1.2.2 Antecedentes y evolución del Desarrollo local en Cuba

El desarrollo territorial en Cuba parte de las grandes deformaciones y desigualdades socioeconómicas previas al triunfo de La Revolución en enero de 1959 y, por tanto, de la necesidad impostergable de encaminar esfuerzos hacia el ordenamiento de los territorios en aras del desarrollo demandado por el proceso revolucionario en auge. Los orígenes y rasgos del diseño territorial y local se remontan al pasado colonial y se extienden al período republicano previo al triunfo revolucionario (Méndez Delgado 2000). Después de 1989, con el derrumbe del campo socialista, el país enfrentó una situación difícil, pero mantuvo su estrategia de vinculación integral del desarrollo económico y social simultáneo como valor esencial para el desarrollo futuro, adaptada a las condiciones reales del país. Luego la estrategia de desarrollo económico y social aprobada en la Resolución Económica del VI Congreso del PCC planteada en las nuevas condiciones del país refuerza que la —economía territorial deberá asumir un papel cada vez más activo en la búsqueda e instrumentación de soluciones relacionadas con el desarrollo local, en particular a partir de los recursos, cultura y tradición de cada territorio. De igual forma complementará las actividades nacionales sobre la base de las mismas premisas (Cuba 1997). Teniendo en cuenta la complejidad y profundidad de los problemas de la economía y la sociedad cubana actual, los Lineamientos constituyen un gran paso hacia adelante. Quizá el gran mérito de esta propuesta, destacado reiteradamente por las más altas autoridades del gobierno, es colocar en el centro del debate nacional un cuestionamiento relativamente agudo del modelo económico vigente y adelantar algunas ideas para su paulatina modificación. En ese esfuerzo, incluye aspectos decisivos para la reconfiguración del sistema económico cubano. Un primer elemento tiene que ver con el reconocimiento de que, dado el nivel de desarrollo de las

fuerzas productivas, la heterogeneidad en las formas de propiedad es una necesidad ineludible. En ese camino, se crea un espacio, desde el Estado, para otorgarles legitimidad, estableciendo un marco legal para la interacción entre entidades de distinta procedencia, a la vez que se ponen en práctica algunos mecanismos de apoyo financiero y legal. El estímulo a entidades de pequeña y mediana dimensión (EPM), si se estructura adecuadamente con otros objetivos estratégicos puede hacer una contribución importante en tres de las dimensiones más importantes del desarrollo, como son el progreso de los territorios, la creación de empleo productivo y la mejoría del ingreso. A esto se suma que serviría para formalizar una parte no despreciable de la actividad económica que hoy transcurre en el mercado negro, mejorando los ingresos del Presupuesto. Por otro lado, es indispensable resolver en el menor plazo posible la insuficiencia de los mercados de insumos y factores, los que permitirían avanzar aún más en este mismo objetivo. La capacidad de una organización de tomar decisiones relevantes sobre su actividad interna y externa decide en última instancia la viabilidad de su objeto social y los resultados esperados por la sociedad. El otro elemento que resalta por su importancia es el impulso que se le ha dado a la necesidad de descentralizar el mecanismo de asignación de recursos, tanto a nivel de las formas productivas como territorial. Se requiere un mayor acento en la articulación productiva, el desarrollo de tecnologías de uso general (TIC, por ejemplo), y la innovación como función fundamental del sistema económico. El impacto económico de cualquier sector depende del impulso a estos y otros factores críticos. Aunque la generación de ingresos externos es un imperativo en las condiciones actuales y lo será en el futuro, este no es el único canal para evaluar el potencial productivo de una rama. La creación de empleos, los encadenamientos y los derrames de conocimientos y habilidades son otras aristas importantes que deben ser igualmente consideradas. De forma general, aunque se menciona, el éxito de estos cambios dependerá críticamente de la capacidad de incrementar sustancialmente la inversión productiva y ello requerirá la potenciación simultánea de fuentes internas y externas. Por lo general, el crecimiento de una empresa (independientemente de su tamaño) es resultado del éxito en la gestión, por lo que limitar el desarrollo de las que mejor se desempeñen, cumpliendo siempre con lo establecido por la Ley, resultaría ilógico. Asimismo,

la escala eficiente de operación varía entre sectores e incluso entre territorios, por lo que esta será una cuestión a atender en el futuro. La normalización paulatina del sistema monetario y financiero es un aspecto clave para permitir que se revelen costos reales que sustenten la toma de decisiones en mejores condiciones.

En Cuba, a finales del año 1993 se comenzó un trabajo por la dirección de salud en el municipio Yaguajay, en aras del bienestar físico, psíquico y social de la población en el territorio, denominado: Proyecto Yaguajay.

La alta voluntad política por parte del gobierno municipal, de otros sectores, organismos políticos y de masa y del personal de salud en realizar acciones integrales a partir de la ejecución de un Proyecto de Promoción de Salud, sentó las bases y dio experiencias para desarrollar nuevas acciones, la participación de la comunidad organizada, de manera activa, sistemática, creativa y entusiasta aseguraron la continuidad, el desarrollo de una metodología de capacitación y de acción real y efectiva para el personal de la atención primaria de salud fortaleció el trabajo de prevención y control de aquellas causales bio-psico-sociales que determinan en la morbilidad y mortalidad y que al incidir en los estilos de vida por la propia acción de estos programas interactivos produjeron cambios positivos en la calidad de vida y por ende en el estado de salud, y esto a su vez, repercutió en lo económico, en lo social y en lo ambiental.

1.3 Características generales de la conservación y desarrollo del Patrimonio en las localidades

Se entiende por patrimonio nacional al conjunto de bienes, derechos, cargas y obligaciones que le pertenecen a un Estado soberano y que le son propios por su historia, su emplazamiento geográfico o las tradiciones de su pueblo. Del mismo modo en que una persona (natural o jurídica) administra su patrimonio personal, el Estado tiene la plena potestad y propiedad sobre su patrimonio nacional.

En sus distintas acepciones, el término patrimonio proviene del derecho romano, y se usaba para nombrar la propiedad familiar heredable de los ciudadanos patricios (o sea, los nobles), transmitida de generación en

generación. El término se componía de las voces latinas *pater* (“padre”) y *monium* (“recibido”), o sea, “lo recibido del padre”.

Pero en el caso del patrimonio nacional, se trata de lo heredado de las generaciones previas y que pertenece a la totalidad de los ciudadanos, es decir, de patrimonio público.

El interés por las culturas anteriores y la paulatina toma de conciencia acerca de la importancia de los valores histórico-culturales de los inmuebles, generó a partir del siglo XIX la aparición de diversos enfoques teóricos y doctrinas de la protección y conservación del patrimonio edificado, conocidas como “teorías de la restauración.”

Tanto las llamadas teorías de restauración, como los numerosos documentos internacionales emanados de congresos, encuentros, y otros eventos organizados por diversas instituciones internacionales (UNESCO, ICOMOS, DOCOMOMO, ICROM, u otras), al tener un carácter conceptual, básicamente orientativo, han sido utilizados ampliamente como fuentes de referencia y como apoyo doctrinal a la actividad de conservación del patrimonio cultural.

La conservación del patrimonio, constituye una disciplina de avanzada, urgida aún de técnicas y de conceptos, y como tal requiere para su estudio y tratamiento enfoques integrales y multidisciplinarios, en tanto va más allá de la escala de lo natural, construido o museable, para asumir un alcance mayor que compromete la sociedad en su conjunto.

Así se construye una conexión entre la cotidianeidad de esos bienes patrimoniales y el desarrollo económico y social de sus habitantes y sus espacios, donde sus valores e identidad cultural van adquiriendo un peso decisivo en su desarrollo, incluso como indicadores en la calidad de vida de sus usuarios y ocupantes. Por lo tanto, el patrimonio cultural y los centros históricos no pueden ser entendidos y manejados solo como bienes y espacios donde se reproducen expresiones de la identidad y de la memoria de su comunidad. El patrimonio cultural constituye también un conjunto de oportunidades y recursos con potencialidades económicas (Graniela 2021) y que a la vez son parte intrínseca de la identidad material y espiritual de un pueblo, donde sus valores patrimoniales construyen la imagen de ese territorio y también del territorio en sí mismo, y por su calidad de elemento irreplicable debe ser gestionado y garantizada su conservación como el tesoro de creatividad que representa.

«El patrimonio cultural actúa de tres maneras en el desarrollo económico de los territorios: como fuente de actividades, como una palanca para la creatividad y como un factor de atracción»;(Grefe 2014) por lo tanto, tiene un peso importante en el desarrollo de un territorio, su conservación y gestión adecuada se vuelve objetivo público y es obligación del Estado generar instrumentos y herramientas para su protección, conservación y salvaguarda.

1.4 Las Políticas Públicas como instrumento de gobierno para la conservación del patrimonio

La pandemia de a COVID-19 ha demostrado de manera trágica los límites del capitalismo, de su economía «globalizada», de su liderazgo político, de su «pensamiento único» y la fragilidad de las políticas públicas que en la mayoría de esos países se desarrollan, entre ellas su política exterior. En Cuba la demostración de un gobierno realmente preocupado por su gente que, sin dudas, se ha visto durante la pandemia -independientemente de insuficiencias y errores en diferentes procesos- debe continuar reforzando la lucha permanente por una mayor cohesión social y una sociedad más solidaria en su conjunto. Insertarse en un proceso de integralidad creciente en la elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas es una lección de primer orden para una Cuba pos pandemia.

Esta conceptualización jurídica obliga a buscar que la efectividad en la forma de manejar y gestionar esa riqueza patrimonial esté vinculada directamente con la manera más efectiva de proteger tales bienes, pero principalmente con el objetivo de posibilitar oportunidades de desarrollo de sus poseedores (Medina .(Rosales 2020). Allí es donde se vuelve fundamental una estructura jurídica que encamine y asegure su protección y conservación; en los hechos la contundencia en la conservación del patrimonio cultural de una sociedad se ubica en la estructura jurídica que operativiza dicha protección.

Esta investigación integra la dogmática-jurídica (Fernandez 2015) y el patrimonio cultural en la búsqueda de la argumentación contundente que asegure su protección, conservación y gestión; por lo tanto, abarca la dogmática, el derecho positivo y la conservación del patrimonio cultural como un solo sistema integrado que relaciona normas y leyes de carácter nacional con las normas y conceptos de orden internacional.

El Decreto no.55, reglamenta la ejecución de la Ley de los Monumentos Nacionales y Locales, y realiza precisiones acerca de las definiciones de ambos tipos de monumentos y su clasificación, planteando en el Artículo 5 que las construcciones “comprenden la obra inmueble o el conjunto de ella hechas por el hombre desde la prehistoria hasta la época actual”. Este decreto a su vez en su Artículo 30 reitera que la declaración de Monumento Nacional o Local se hará atendiendo a los valores ya mencionados en la ley. Dicho documento plantea los llamados grados de protección que se otorgan en Cuba a los bienes de interés cultural considerados como Monumentos Nacionales o Locales.

Los principios básicos establecidos en la legislación cubana, coincidentes con los principales documentos internacionales, posibilitan la evaluación de edificaciones de surgimiento reciente como parte del acervo cultural, apoyada por las precisiones realizadas en este campo por especialistas en la materia.

1.5. Conclusiones parciales

- Las políticas públicas son la herramienta principal de la actuación de los actores en el proceso gubernamental
- La noción de Patrimonio Territorial se concibe como un marco integrador para identificar y gestionar los elementos patrimoniales y así, establecer las interrelaciones sostenidas en el espacio-social-temporal en clave territorial.
- Los elementos teóricos de análisis de políticas públicas, así como de recurso patrimoniales constituyen pautas importantes en la defensa de la cultura para el desarrollo sostenible. enfatizando su papel mediador. transversal y como pilar independiente de la sostenibilidad.

CAPÍTULO II



Capítulo II: Procedimiento metodológico de la investigación

Este capítulo tiene la intención de valorar el estado actual del proceso de gestión de políticas territoriales de desarrollo local del municipio Jagüey Grande. Se describe la metodología para el diseño de acciones de políticas públicas que contribuyen a la conservación del patrimonio en arrendamientos de locales, se caracteriza brevemente al municipio Jagüey Grande, enfatizando en lo relativo a las particularidades de la gestión de políticas territoriales de desarrollo local. Para dicho proceso se utilizan instrumentos tales como: la revisión documental, la entrevista y la encuesta.

El Estado Cubano se concentra en las funciones que le son inherentes como rector del desarrollo económico y social, y coordinador y regulador de todos los actores impulsando las fuerzas productivas y la eficiencia de la economía, generando empleos, incrementando ingresos, asegurando el acceso a una vivienda digna con urbanización y dotación de servicios públicos y contribuyendo a bienestar en función de los objetivos del desarrollo sostenible.

La planificación socialista es la vía principal, articulando el Plan de la Economía Nacional y el presupuesto del Estado, con el equilibrio monetario y financiero del país, mediante la integración de las políticas fiscales, monetario, cambiarias y de precio. El Estado elabora, aplica y perfecciona las políticas de medio ambiente, empleo, movilidad urbana, comunicación e informatización, energía sostenible, servicios públicos, urbanización y vivienda; fiscaliza su implementación y controla su cumplimiento. Preserva los valores éticos, políticos y culturales.

Asegurar el acceso de todas las personas viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y mejorar los barrios marginales, de aquí que para el 2030 se le den cumplimiento a estos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Implementar un enfoque de desarrollo local desde la perspectiva de una herramienta como las Estrategias de Desarrollo Municipal han permitido a los municipios dinamizar la economía sobre la base de a autogestión, el autoabastecimiento y la sostenibilidad priorizando la producción de alimentos y la sustitución de importaciones en sentido general. Ello implica, en primer lugar, un enfoque integral del desarrollo, la articulación intra e intersectorial, la

agregación de valor a las producciones desde el criterio de ciclos cerrados, y el aprovechamiento de desechos y cadenas productivas, así como la continua gestión del conocimiento y la promoción de “circuitos innovativos”, donde el conocimiento necesario para la construcción de soluciones se haga coincidir con las necesidades.

Estos proyectos han permitido potenciar iniciativas locales que se han convertido en prácticas de referencias para la reflexión, el aprendizaje y su implementación en otros territorios, y fomentar los niveles de concentración y negociación entre actores y sectores involucrados en los procesos de desarrollo local. A su vez, han contribuido a la motivación, competencia y empoderamiento de los actores locales. Ello incluye igualmente a la ciudadanía para participar y auto gestionar como protagonistas de su desarrollo.

El municipio, inmerso en el proceso de recuperación económica, le resulta de vital importancia promover el desarrollo local como parte de su cultura, que posteriormente se traduzcan en un desarrollo económico, tecnológico y humano. De modo que el gobierno Municipal, las empresas y en otras entidades se impone un avance en el pensamiento del hombre, de forma tal que se sitúe en el centro de todo el accionar.

El enfoque prospectivo parte de considerar que el futuro puede encerrar diferentes situaciones y alternativas y que lo importante es contar con una estrategia de acción clara que puede ser adoptada a las diferentes circunstancias previsibles. Dicha estrategia debe permitir concentrar los esfuerzos en las acciones capaces de brindar los mejores resultados y potenciar el empleo de los recursos a disposición del territorio.(Castro 2019)

2.1 Secuencia metodológica e la investigación

Procedimiento metodológico para la elaboración de las acciones de Políticas Públicas que contribuyan a la conservación del patrimonio en arrendamiento de locales en el municipio de Jagüey Grande.

Etapa 1	Pasos	Métodos Instrumentos.
Creación de los equipos de trabajo	<p>Paso 1: Concientizar a los miembros del grupo de Desarrollo Local y actores locales sobre los beneficios de la tarea.</p> <p>Paso 2: Entrenamiento sobre los objetos de la tarea a realizar en la gestión de Desarrollo Local Municipal y actores locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámica de trabajo de grupo - Entrenamiento sobre los elementos normativos para el Desarrollo Local en Cuba. - Juego de roles.
Etapa 2		
Diagnóstico	<p>Paso 1: Identificar y caracterizar los locales arrendados en la localidad.</p> <p>Paso 2: Analizar el papel que desarrolla estos arrendamientos en las líneas Estratégicas de desarrollo del territorio.</p> <p>Paso 3: Identificar el conocimiento de las decisiones sobre la importancia de las Políticas Públicas como investigación para el gobierno en el ejercicio de arrendamiento de locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión documental. - Aplicar entrevistas y encuestas.
Etapa 3		
	<p>Paso 1: Determinar las normativas y regulaciones en la actividad de arrendamiento de locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión documental. - Entrevistas a directivos de INOTU (Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial en los municipios) MTSS (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Intendente.
Etapa 4		

	<p>Paso 1: Elaborar alternativas de acciones de Políticas Públicas para el tratamiento de arrendamiento de locales en el Municipio de Jagüey Grande.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámica de grupo. - Trabajo en equipo.
--	--	--

La propuesta se lleva a cabo en cuatro etapas y siete pasos. A continuación se explican cada una de ellas:

Etapa 1: Creación de los equipos de trabajo con el personal que cuente con los conocimientos y la competencia técnica adecuada, su implementación y toda la información relevante que exista en este sentido. Para lograrlo, lo ideal es crear un equipo multidisciplinario presidido por un representante del grupo de desarrollo local del municipio, y un importante protagonismo de la autora de la presente investigación. Esta etapa cuenta con dos pasos.

Paso 1: Concientizar a los miembros del grupo de Desarrollo Local y actores locales sobre los beneficios de la tarea.

Para esto se propone ubicar a los miembros en un contexto de desarrollo local y políticas públicas. Unido a lo anterior, deberá ser analizada la estructura organizativa del grupo las actividades que realiza y su cumplimiento.

Durante este paso se utilizará la dinámica de trabajo de grupo y el juego de roles, la cual se realiza a los miembros del grupo. Profundizando en aquellos aspectos que sean de interés para la investigación sobre el desarrollo local y Políticas Públicas.

Paso 2: Entrenamiento sobre los objetos de la tarea a realizar en la gestión de Desarrollo Local Municipal y actores locales.

Durante este paso Profundizando en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Estrategias de Desarrollo Municipal, los lineamientos para lograr estos objetivos, y la participación ciudadana como protagonistas de su desarrollo.

Durante este paso se utilizará el entrenamiento sobre los elementos normativos para el Desarrollo Local y Políticas Públicas en Cuba.

Etapa 2: Diagnóstico. Para esta etapa se identifican y se caracterizan cada establecimiento arrendado, su historia y lo que representa para el patrimonio del municipio. Esta etapa cuenta con tres pasos.

Paso 1: Identificar y caracterizar los locales arrendados en la localidad.

Paso 2: Analizar el papel que desarrolla estos arrendamientos en las líneas Estratégicas de desarrollo del territorio.

Paso 3: Identificar el conocimiento de las decisiones sobre la importancia de las Políticas Públicas como investigación para el gobierno en el ejercicio de arrendamiento de locales.

Durante esta etapa se utilizará la revisión documental de cada local, se aplicarán entrevistas y encuestas para conocer su historia.

Etapa 3: Las normativas y regulaciones para el cumplimiento del proceso de arrendamiento. Los mismos son imprescindibles en la evaluación y el buen desempeño.

Paso 1: Determinar las normativas y regulaciones en la actividad de arrendamiento de locales.

El objetivo principal de este paso consiste en identificar cada normativa y regulación aplicada a cada caso específico de arrendamiento del local.

Durante este paso se utilizará la revisión documental, entrevistas a directivos de INOTU (Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial Urbano) MTSS (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Intendente

Etapa 4: Con el fin de hacer frente a corregir normativas y regulaciones mal utilizadas, establecer procedimientos de comprobación o verificación.

Paso 1: Elaborar alternativas de Políticas Públicas para el tratamiento de arrendamiento de locales en el Municipio de Jagüey Grande.

Durante este paso se utilizará la dinámica de grupo y el trabajo en equipo.

2.2 Breve caracterización físico y socio económico del municipio Jagüey Grande

Síntesis histórica del municipio

Jagüey Grande fue fundado el 25 de junio de 1857 con nueve bohíos de guano y 67 habitantes, adquiere ese nombre por la existencia de un gigantesco árbol de jagüey ubicado en la hacienda San Francisco de Paula lugar de cita de los carreteros que traficaban de un lugar a otro.

Desde 1866 se conoce de conspiraciones en la zona sur matancera por la obtención de la libertad de Cuba. Es un territorio que ha estado vinculado a todas las etapas de lucha del país.

Se encuentra entre los hechos más importantes el 10 de febrero 1869, única

insurrección en el occidente del país durante la guerra de los 10 años, encabezada por Gabriel García Menocal y los coroneles mexicanos José Inclán y Gabriel González. Se conoce como el primer alzamiento en la zona occidental del país y el cuarto de la isla. De esta forma surgió la Columna de Operaciones del territorio para luchar por la independencia.

El 24 de febrero de 1895 en la finca La Sirena al mando del doctor Martín Marrero se realiza un alzamiento que da inicio a la guerra necesaria. El 26 de febrero del mismo año en Palmar Bonito ocurre la primera gesta producida en el occidente y la cuarta de toda Cuba en este periodo de lucha.

Durante la intervención norteamericana, los concejales del Ayuntamiento, en representación de todo el pueblo, protestan por la injerencia militar exigiendo el establecimiento de un gobierno civil, a través del envío de un cablegrama al presidente de los Estados Unidos.

En los primeros treinta años de la República se levantan las construcciones que hoy forman el centro histórico urbano y comienza con la llegada de la imprenta una tradición periodística que llegó a sumar más de 20 publicaciones siendo la de mayor permanencia “El Sol”.

El 23 de abril de 1953 el joven abogado Fidel Castro se reúne con la Juventud Ortodoxa en la casa del doctor Alberto Ibietatorremendía, hoy Biblioteca Municipal, como parte de la conformación de la generación del centenario que asaltaría al Moncada.

Durante los hechos ocurridos en abril de 1961 se convirtió en la retaguardia segura de la zona.

Entre las principales obras creadas por la Revolución en el territorio se encuentra la fundación el 14 de junio de 1967 del Plan citrícola “Victoria de Girón”, el 25 de abril de 1971 el plan de escuelas al campo (ya desaparecido) sustituido por el sistema de escuelas urbanas, quedando solamente en el territorio tres centros internos en la ETP tres y un centro Mixto de EM y EMS , y en 1973 creación de la Brigada XX Aniversario del Moncada de instructores de arte ,y la creación por nuestro Comandante de la BIAJM EL 20/10/04 ,la cual se inserta en todas las enseñanzas para la formación del gusto estético de los educandos, contribuyendo a la formación integral y el fortalecimiento de los valores identitarios de nuestra nación ,así como la inserción de nuestro territorio a todos los programas sociales de la cultura ,el deporte ,la salud ,que

por voluntad política se han implementado a lo largo de todo el período revolucionario.

A partir de los años 80 se definió a través del inventario realizado por el Consejo Nacional de Patrimonio que el Centro Histórico del municipio abarca 8 manzanas, compuesta por construcciones civiles y domésticas que fueron construidas en los primeros 30 años de la República, con estilo ecléctico, así como una de la tipología religiosa que es la Iglesia católica. Agramonte y Torriente también tienen obras inventariadas por el patrimonio nacional.

Las ruinas de San Ignacio, del Ingenio de Unión de Fernández y los Barracones del Central Australia también forman parte del patrimonio Industrial. Construcciones conmemorativas a lo largo y ancho del municipio están enclavadas como recuerdo y homenaje a un hecho histórico o personalidades, las más significativas Palmar Bonito, El Edificio de la Comandancia de las FAR y los bustos de los parques del municipio.

Teniendo en cuenta los antecedentes históricos culturales resulta importante mencionar los principales símbolos jagüeyenses y la necesidad de su conservación como referente esencial de la identidad del territorio:

El árbol de Jagüey que es el símbolo más antiguo, vinculado a la fundación del poblado y a su vez con el nombre del pueblo.

El Escudo desde 1957

La bandera creada en 1998

El himno desde 2007

El Obelisco de Palmar Bonito

Los Algarrobos y las ceibas son un símbolo local fundamentalmente en Agramonte.

Caracterización sociodemográfica.

El municipio de Jagüey Grande se encuentra ubicado en la parte centro sur de la provincia de Matanzas Las coordenadas 22 grados, 31 minutos y 40 segundos de latitud Norte (22.31.40) y los 81 grado, 7 minutos y 40 segundos, de longitud oeste (81.07.40); a los 10 m de altura sobre el nivel del mar. Limitando al Norte con los Municipios de Jovellanos y Perico por el sur en toda su extensión con el Municipio Ciénaga de Zapata, por el este con los Municipios de Calimete y Colón y por el Oeste con los Municipios de Pedro

Betancourt y Unión de Reyes. Por lo que el municipio limita con otros siete de los catorce que forman la provincia, con los que compartimos sus ecosistemas. Los lugares que marcan las fronteras con esos otros municipios son: El peaje, lo separa de Ciénaga de Zapata, Raíz de Jobo por la carretera del circuito Sur y dos kilómetros posteriores a la CPA La Plata, por la autopista nacional lo divide con Calimete, El Canal del Roque, entre el CP Agramonte y el CAI René Fraga Moreno lo separan de Colón en el lugar conocido como “Lengua de Pájaro”. Con el municipio de Perico el Canal del Roque tanto por la carretera Agramonte – Perico (Topeca) como por la carretera central (antigua picadora de piedra Dolomita) los límites con Jovellanos se localizan a la entrada CP La Isabel y la carretera central; con Pedro Betancourt al concluir el batey de La Luisa y los dos puentes después del antiguo batey de Cantabria, por la Autopista Nacional del Sur marcan los límites con Unión de Reyes. Con una superficie total de 881.86 km.² (88186 ha) Por su extensión territorial ocupa el 4^{to} lugar a nivel provincial.

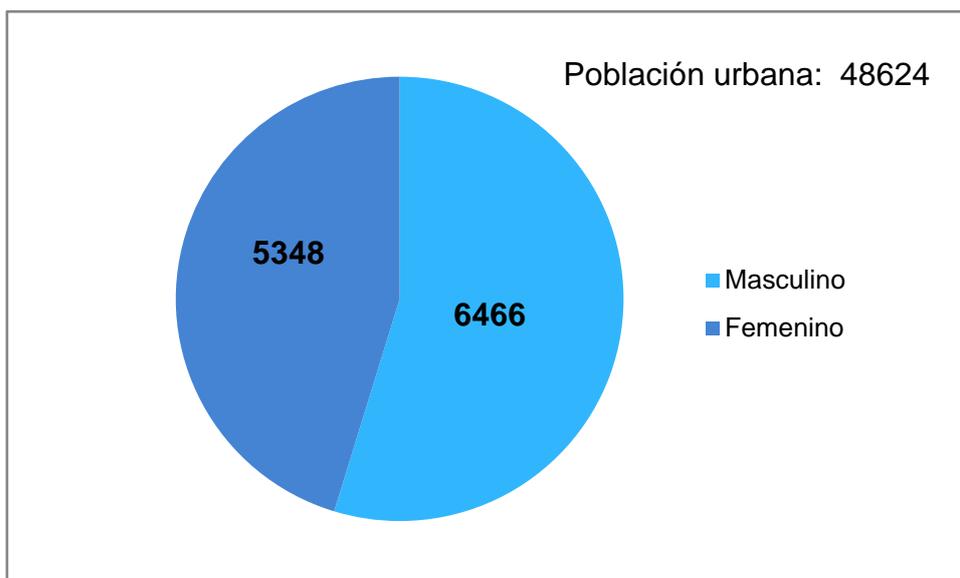
La división política administrativa del municipio está estructurada en seis zonas de defensa coincidiendo con los cinco consejos populares.

Agramonte, Jagüey Norte, Jagüey Sur, Australia, Torriente, San José de Marcos.

Atendiendo a datos estadísticos:

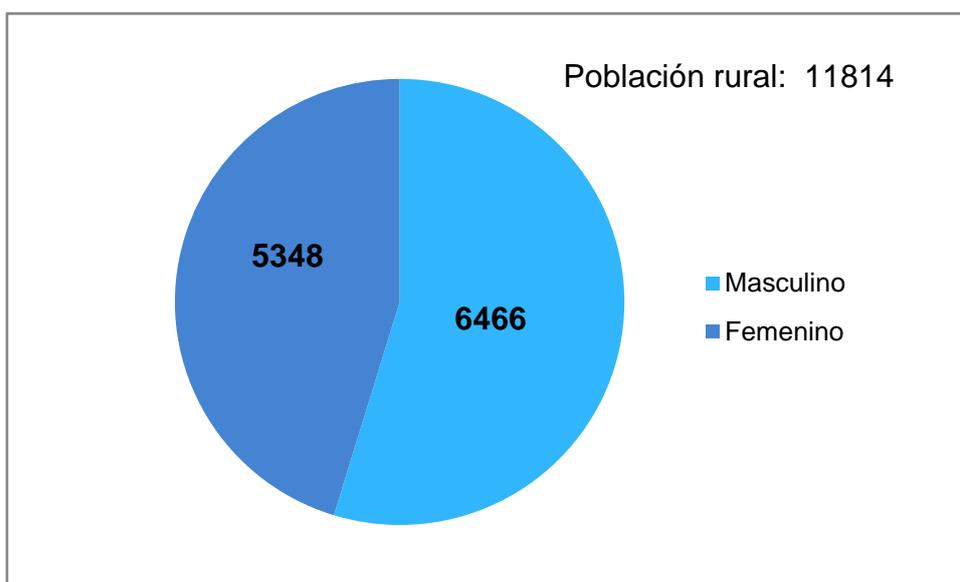
- Población total municipio: 60324 habitantes
- Tasa anual de crecimiento: 1.9
- Tasa bruta de natalidad: 7.6
- Tasa bruta de mortalidad: 9.0
- Población Urbana: 48624 Sexo: Masculino: 24 107, Femenino: 24 517
- Población Rural: 11814 Sexo: Masculino: 6 466 Femenino: 5 348
- Densidad de población: 68.4 hab/km²

Gráfico 2.1: Distribución de la población urbana



Elaboración propia.

Gráfico 2.2: Distribución de la población rural

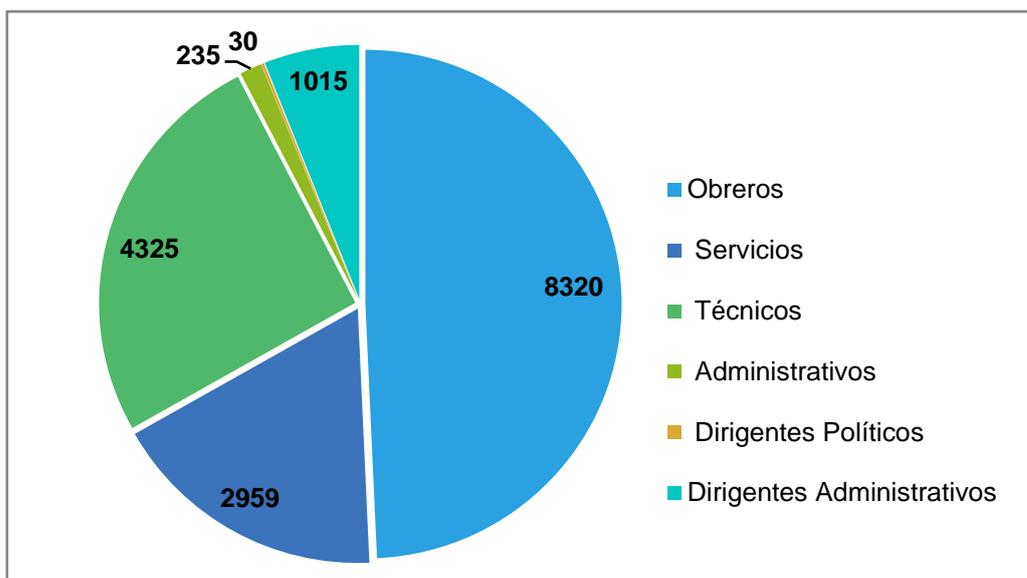


Elaboración propia

Distribución por categorías ocupacionales:

Obreros	8320
Servicios	2959
Técnicos	4325
Administrativos	235
Dirigentes Políticos	30
Dirigentes Administrativos	1015

Gráfico 2.3: Distribución por categoría ocupacional.



Elaboración propia

La ciudad cuenta con un centro bien definido conformado por 9 manzanas que incluye a viviendas, instalaciones comerciales y de servicios religiosos, administrativos y políticos siendo un centro calificado como polifuncional.

El valor histórico patrimonial está representado por un total de 99 edificaciones, de ellas 59 son viviendas, 9 conmemorativas, una iglesia católica, 29 construcciones civiles y el parque Eleuterio Paz, como principal espacio público de la ciudad.

La ciudad se subdivide en 12 sectores residenciales, tres zonas de producción, dos zonas de recreación, una zona especial y tres de nuevo desarrollo.

El fondo habitacional cuenta con 24237 viviendas.

La mayoría de estas viviendas están ubicadas en la zona urbana de Jagüey Norte y Jagüey Sur.

En el territorio existen más de 112 edificaciones de más de tres plantas.

Las estructuras de estas viviendas están edificadas totalmente, unas con bloques, cantos y prefabricados con placa y otras con cubiertas ligeras (fibrocem, cinc tejas) y mixtas.

Por su estado constructivo el fondo habitacional se considera:

- El 78 % bueno, (18889 viviendas)
- El 14 % regular, (3366 viviendas)

- El 8 % malo, (1982 viviendas)

Posee 16 bodegas, 35 consultorios médicos de la familia y 4 círculos sociales.

Tiene 8 escuelas de enseñanza primaria, de ellas, una es para la enseñanza especial, 7 escuelas para la enseñanza media superior y 2 sedes universitarias municipales.

Aproximadamente el 80,5 % de las tierras del territorio están ocupadas por empresas estatales y unidades presupuestadas. Este sector cultiva fundamentalmente cítricos, frutales y otros productos del agro incluyendo la ganadería, mientras, el no estatal produce cultivos varios.

El 66,8% de sus tierras corresponden a superficie agrícola ocupada por cítrico, cultivos varios, ganadería, caña de azúcar, forestal e incremento de frutales.

El sector Educativo posee 53 centros docentes, con 7019 estudiantes, de ellos son internos 4. Tiene 5 Círculos infantiles con una enseñanza especial, 30 escuelas primarias y de ellas 12 son urbanas y 18 rurales, 7 escuelas secundarias y de ellas 6 urbanas y una rural, 4 IPU y de ellos 3 urbanos y uno rural, 3 de Adultos, 3 de ETP y de ellas una de oficio, una de idioma y un curso para trabajadores.

El municipio cuenta con una red de bibliotecas superior a 40 diseminadas por escuelas y poblados. Existen, tres Joven Club de Electrónica y Computación, una Unidad Docente de Agronomía de la Universidad, el Centro de Capacitación de la Empresa de Cítricos, la Escuela de Capacitación de la agricultura y CUM.

El Fórum de Ciencia y Técnica es fuerte en el ámbito territorial, avalado por el alto potencial científico del municipio. El evento científico Pedagogía y Universidad se desarrolla de forma sistemática entre los educadores teniendo representación en los eventos provinciales y nacionales.

El sector del transporte posee equipos e infraestructura, afectado por la limitación de recursos, fundamentalmente neumáticos y baterías.

La Industria Alimenticia cumple sus planes del año y pronostica crecimientos en todas sus producciones, debe mejorar la calidad de algunos alimentos y exigir cumplir lo relativo al peso de cada producto según lo normado y continuar la diversificación de la producción para la población.

En Deportes la fuga de la fuerza técnica se detuvo, continúa siendo un problema la limitación de materiales deportivos, aunque el Fórum les ha dado solución a algunos de ellos. Han recuperado las instalaciones deportivas, el Estadio 19 de abril está sin techo todavía.

La infraestructura de Cultura consta de 16 instalaciones, de ellas 3 son Casas de Cultura Comunitaria, poseen Promotores en 12 centros docentes y en los Consejos Populares. Son fuertes en Círculos de Amigos del Danzón, Boleros, Peñas Campesinas, mexicana, de Crispín, Festivales, Concursos.

La Salud tiene 1549 trabajadores, de ellos 188 son médicos, 74 Estomatólogos, 171 enfermeras, 183 técnicos. La tasa es de un médico por 275 habitantes y un estomatólogo por 1096 habitantes.

El hospital Iluminado Rodríguez ha recibido financiamiento de proyectos de colaboración internacional. Existen tres policlínicos, cuatro clínicas estomatológicas, un centro de Higiene y otras dependencias para garantizar la atención adecuada a la población.

Los servicios de atención médica primaria y de diagnóstico clínico cuenta con una dotación de camas distribuido de la siguiente manera: el hospital 101 camas, el policlínico "7 de diciembre" cuenta con siete camas, dos en el policlínico de Torriente y tres en el de Agramonte.

Se ofertan 18 especialidades médicas. La mortalidad infantil en el 2021 fue de 5 con una tasa de 11,1 X 1000 nacidos vivos. Muchas instalaciones de la salud requieren de mantenimiento.

La ciudad cuenta con una trama urbana bien definida y una infraestructura en correspondencia con el tipo de ciudad. De igual forma posee todos los servicios básicos, medios y superiores que satisfacen las demandas de su población, contando además con áreas suficientes para el futuro desarrollo urbano y los servicios, así como áreas de reserva programada para la inversión, tanto nacional como extranjera.

La red eléctrica se extiende por toda la ciudad para un total de 72 km de distribución primaria con las mejoras eléctricas se espera que el grado de eficiencia sea alto, no así con la red telefónica donde no llega a la toda la ciudad.

Socio económico.

Los principales sectores económicos que integran el territorio son el agropecuario, industrial, la construcción, el transporte, la educación, la salud y el comercio. La base económica del municipio es agroindustrial, la principal producción lo constituye los frutales, cítrico, seguido por los cultivos varios, la ganadería y la caña. El potencial industrial está representado por industrias.

La Empresa de Cítricos Victoria de Girón ocupa un área de 34251,63 ha, de ellas 21251.63 ha están plantadas entre cítricos, mango, aguacate, hortalizas y otros cultivos y más de 13 000 ha dedicadas a la ganadería.

Alrededor del CP Torriente existe un área de 926,04 ha afectadas por intrusión salina. El relieve del territorio es completamente llano con insignificantes ondulaciones, formando parte de la llanura cársica del sur Habana – Matanzas. Las pendientes del terreno varían entre 0.5% y 1% alcanzando valores máximos de 2% hacia el noreste.

El municipio cuenta con una de las reservas acuíferas más ricas del país, capaz de abastecer la demanda del quehacer socio-económico y doméstico. El territorio está sobre la cuenca M-III, subdividida en 2 tramos hidrogeológicos M-III -3 y M-III-4.

El tramo hidrogeológico M-III -3 se encuentra ubicado en la zona de Agramonte, la dirección del flujo subterráneo es de este- oeste, desde la zona de Colón y de norte a sur desde Jovellanos pasando por la Zona de Torriente descargándose en la Ciénaga de Zapata. Abastece al plan citrícola y a la población enclavada en esa superficie.

El tramo hidrogeológico M-III-4 se subdivide en dos zonas, la este y la oeste. La dirección del flujo subterráneo es de nordeste-sur-oeste descargándose en la ciénaga de Zapata; tras el paso subterráneo por la ciudad de Jagüey.

Posee una reserva acuífera calculada en 900 millones de metros cúbicos. El suministro de agua es completamente subterráneo, no contamos con grandes embalses, ni ríos, solamente lagunas naturales, para una superficie acuosa de 750.07 ha, de este total 552.14 pertenece a la superficie hídrica natural y 197.93 ha de canales. El total de pozos o fuentes de abastos es de 393 de uso colectivo.

Las reservas naturales de materiales para la construcción son considerables, contando con 30 canteras en explotación (15 llegaron a su límite de explotación) y ninguna ha sido rehabilitada.

2.3 Políticas e instrumentos normativos para el arrendamiento de espacios físicos

El proceso de actualización del modelo económico cubano desde sus inicios lo ha caracterizado un fuerte proceso de institucionalización expresado en la aprobación de Decretos Ley, Decretos y normas jurídicas que dan un cuerpo legal, jurídico y oficializan cada uno de los cambios y perfeccionamientos que se realizan en los municipios, todos enfocados en el cumplimiento del Artículo 168 Constitución de la República de Cuba que refiere “El municipio es la sociedad local, organizada por la Ley, que constituye la unidad política administrativa primaria y fundamental de la organización nacional; goza de autonomía y personalidad jurídica propias a todos los efectos legales, con una extensión territorial determinada por necesarias relaciones de vecindad, económicas y sociales de su población e intereses de la nación, con el propósito de lograr la satisfacción de necesidades locales. Cuenta con ingresos propios y las asignaciones que recibe del gobierno de la República, en función del desarrollo económico social de su territorio y otros fines del Estado, bajo la dirección de la Asamblea Municipal del Poder Popular”

El ejercicio de la política pública como instrumento de gobierno reclama del componente jurídico. En la actual investigación que como se apuntaba desde su introducción se proponen acciones de políticas que atendiendo a lo que está aprobado y legitimado en el país se pueda conducir al desarrollo de los nuevos actores económicos, el uso y de los espacios físicos por estos y a la constante conservación del patrimonio e identidad de cada uno de los municipios.

Decreto-Ley 44/2021 Sobre el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia (GOC-2021-775-O94) (Cuba 2021). Este Decreto Ley está conformado por tres Capítulos orientados a actualizar las disposiciones generales para el ejercicio del trabajo por cuenta propia, regular el procedimiento para tramitar las autoridades a través de la Oficina de Tramites creada a tal efecto, adecuar su sistema de organización y control, así como perfeccionar las responsabilidades de los órganos del poder popular, los órganos, organismos de la Administración Central del Estado y entidades nacionales, en relación con esa actividad.

Decreto-Ley 45/2021 De las contravenciones personales en el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia (GOC-2021-776-O94) (Cuba 2021), conformado por V Capítulos, orientado a establecer las contravenciones personales en el

ejercicio del trabajo por cuenta propia, las sanciones, medidas aplicables a los infractores, las autoridades facultadas para imponerlas y las vías para resolver las inconformidades que se presentan. Las diferencias que existen entre el Decreto 44 y 45 ya que la 44 no toma en cuenta los infractores al patrimonio, ni las autoridades para imponerla y las vías para resolver las inconformidades.

Decreto-Ley 46/2021 Sobre las micro, pequeñas y medianas empresas (GOC-2021-777-O94) (Cuba 2021), conformado por VII Capítulos, orientados a regular la creación y funcionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo adelante MYPYMES.

Resolución 40/2022 “Procedimiento para la Licitación del Arrendamiento de Establecimientos del Sistema del Comercio Interior ” (GOC-2022-498-EX31) (Cuba 2021), está conformado por III Capítulos orientados a establecer el procedimiento para la licitación del arrendamiento de los establecimientos que forman parte del patrimonio estatal de las entidades del comercio de subordinación local, que incluye venta de mercancías, gastronomía y los servicios, así como los de las organizaciones superiores de dirección empresarial atendidas por quien suscribe, para su gestión por formas estatales y no estatales.

Los nuevos actores reconocidos como cuenta propia, MIPIMES y PIMES demandan de espacios físicos, para el establecimiento de sus negocios y en ocasiones, no conocen los aspectos que regulan el ejercicio de la conservación del patrimonio

A nivel de la Nación Cubana se aprobó El Plan de Acciona Nacional (PAN) para la implementación de la nueva agenda urbana en Cuba es un Plan de Estado que evidencia el compromiso asumido por el Gobierno cubano cuando respaldó la declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (habidad III), celebrado en octubre 20216 en Quito Ecuador y puntualizado en la XXVI de la Asamblea General de Ministro y autoridades máxima de la vivienda y el urbanismo del América Latina y el Caribe(MINURVI), junio 2017 en Buenos Aires Argentina

Es propósito del PAN constituirse en una referencia de políticas públicas que constituya a la coherencia y consistencia de los resultados de la gestión de los gobierno Nacional y Local, así como de todos los sectores e instituciones y de

la población, a partir de la comprensión de la necesidad del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, la urbanización y el territorio de manera equilibrada e integrada en sus dimensiones ambientales económica social y cultural (Castro 2019).

A nivel de territorio se trabaja en el cumplimiento de la nueva agenda urbana a través del Plan de ordenamiento territorial el cual constituye un instrumento de alta valía en la Estrategia de Desarrollo del Municipio (EDM) y en el proceso de gestión pública por los diferentes actores de la comunidad.

Instituto de Planificación Física Resolución 32/2021 (Cuba 2021).

“Procedimiento que regula la actuación de la dirección municipal de planificación física en el proceso de aprobación del proyecto de trabajo y el otorgamiento de la autorización que se expide para la colocación de soportes de publicidad a los trabajadores por cuenta propia, a las micro, pequeñas y medianas empresas y las cooperativas no agropecuarias” (GOC-2021-798-O94) Conformado por II capítulos, orientada a establecer el procedimiento para la licitación de los establecimientos estatales pertenecientes a las entidades del comercio, la gastronomía y los servicios de subordinación local, y de las entidades nacionales del sistema de Comercio, para su gestión por formas no estatales de gestión.

La Constitución de la República de Cuba dispone en el proyecto ley general de protección al patrimonio cultural y al patrimonio natural 16 de mayo de 2022, el de proteger el patrimonio natural, histórico y cultural de la nación, así como asegurar el desarrollo educacional, científico, técnico y cultural del país, y estipula, entre los fundamentos de la política educacional, científica y cultural, el de defender la identidad y la cultura cubana, y salvaguardar la riqueza artística, patrimonial e histórica de la nación, y proteger los monumentos de la nación y los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico; asimismo, establece el deber de los ciudadanos cubanos de proteger el patrimonio cultural e histórico del país.

El reconocimiento al Patrimonio, tanto Cultural como Natural, asume la forma en que las personas interactúan con la cultura y la naturaleza, la necesidad de preservar el equilibrio entre ambos, su diversidad y el reto de la formación continúan y la adaptación sostenible; el acceso, disfrute y protección al referido

Patrimonio, contribuye a afianzar la identidad nacional, el conocimiento científico, la cohesión social y la sostenibilidad socio económica y ambiental (2021).

2.3.1 Centros fundamentales que están en arrendamientos considerados como patrimonio en el municipio

Patrimonios del municipio de Jagüey Grande:

- Biblioteca Municipal Antonio Maceo
- Tienda Praga
- Iglesia Católica
- Escuela Lázaro González
- Casa de Cultura Municipal Rolando Tomas Escardo
- El relámpago
- La zapatería
- Restaurante sabor cubano
- La pasadita
- La tienda y el taller de la calle 54
- La relojería de calle mora
- La peletería de la calle mora
- Carnicería de la calle 54
- Cine teatro General Antonio de la calle mora
- Dirección Municipal de Trabajo
- Dirección Municipal de Educación
- Dirección Municipal de Servicios y Alimento
- Museo Municipal Agustín Acosta
- Gobierno Municipal
- Tienda de Artes
- Casas de Vivienda
- Oficina de Tramites del Registro de la Propiedad
- CTC
- Tribunal de justicia Municipal
- Dirección Municipal de Gastronomía
- El parque Eleuterio Pas
- Tienda La Unión
- Hamburguesería La Vigía
- Cadeca
- Tienda La Lucha
- Escuela Secundaria Félix Varela

Centros fundamentales del municipio arrendado considerados patrimonio son:

- El relámpago
- La zapatería
- Restaurante sabor cubano
- La pasadita
- La tienda y el taller de la calle 54
- La relojería de calle mora
- La peletería de la calle mora
- Carnicería de la calle 54
- Cine teatro General Antonio de la calle mora

Conclusiones parciales:

- El uso del método de investigación dialéctico materialista, a través de los métodos teóricos y empíricos permitió conocer las características y especificidades del proceso de ordenamiento territorial en Cuba y a niveles de municipios, así como los elementos y documentos normativos que regulan el uso de los diferentes recursos patrimoniales a nivel de territorios.
- La elaboración del procedimiento de la investigación expresa un fuerte componente creativo de la autora, que tuvo como base la revisión documental lo que permite identificar y sistematizar las etapas y pasos necesarios para su implementación y posterior propuesta de acciones de políticas públicas que contribuyen al perfeccionamiento del uso de los recursos patrimoniales en el arrendamiento de locales.

CAPÍTULO III



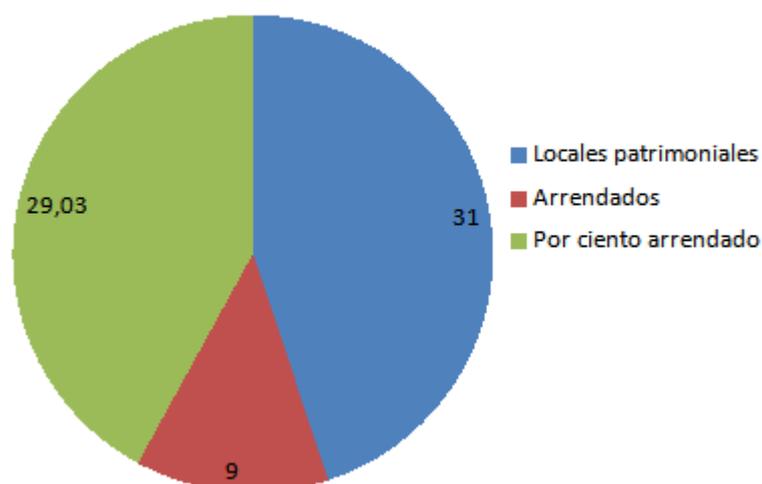
Capítulo III: Implementación del Procedimiento propuesto para la elaboración de acciones de políticas públicas en el uso y conservación del patrimonio en el Municipio Jagüey Grande.

El desarrollo sostenible de los municipios cubanos es conducido por los diferentes actores del territorio, con un alto protagonismo de los ciudadanos y en ellos está el desarrollo y potenciación de sus condiciones endógenas que permiten el avance de diferentes actores económicos, los cuales demandan de espacios físicos para establecer sus negocios. Este proceso es de amplia importancia en el uso y conservación del patrimonio de la localidad. El presente capítulo tiene como objetivo elaborar acciones de Políticas Públicas que contribuyan a la conservación del patrimonio en el arrendamiento de locales. Para ello se identifican los problemas generales del sector, se definen los retos, objetivos y se establecen líneas de acción para alcanzarlos. Asimismo, se caracterizan los subprogramas priorizados del sector en donde descansan los objetivos.

3.1 Antecedentes en la implementación del Procedimiento metodológico propuesto en el Municipio de Jagüey Grande

Para la implementación del procedimiento se antecedió del estudio y profundización de las características geofísicas del municipio que se trabaja desde lo patrimonial. Como se había identificado en el capítulo II Epígrafe 2.3.1 en el municipio existe variados recursos patrimoniales de un total de 31 hoy están arrendados 9 para un 29.03%.

Por ciento de locales arrendados



Elaboración Propia

El centro histórico de Jagüey Grande lo integran ocho manzanas, una de ellas conocida como la “manzana comercial” donde se encuentran ubicado la mayoría de los inmuebles patrimoniales arrendados

3.2 Implementación del Procedimiento metodológico

Etapa 1: Creación de los equipos de trabajo

Paso 1:

En este paso se dio un entrenamiento explicando los ejercicios de la tarea a desarrollar, dar a conocer en que consiste el esquema de ordenamiento territorial y en que consiste tener presente los enfoques patrimoniales con respecto a la conservación de la fachada, de la identidad, sus columnas, tener presente su historia en todo lo que se iba a trabajar con respecto a la entrega de centros en arrendamiento.

Paso 2:

En este paso se intercambió con los actores sobre qué lugar y que papel está identificado dentro de la estrategia a estos elementos.

Etapa 2: Diagnostico

Paso 1:

En este paso se identificaron las características de los lugares arrendados, en revisión documental y entrevistas con el Ministerio del Trabajo, directora del Esquema de Ordenamiento territorial, se pudo contactar que existen los siguientes locales arrendados:

Zapatería:

Inmueble construido en los primeros veinte años del siglo XX y ubicado en el centro histórico especialmente en su manzana comercial, siendo la tienda de víveres de Mario Gracia la que fuera intervenida en 1968 pasando a propiedad del gobierno revolucionario y teniendo varios usos hasta que en el año 2017 la unidad empresarial de base: servicios lo arrenda como taller de reparación de calzado. El local no ha recibido mantenimiento constructivo, solo pintura en su fachada y presenta un estado constructivo evaluado de regular.

Relojería:

Este inmueble fue una obra levantada en los primeros años del siglo XX conocida como casa mimbre de muebles que fuera intervenida en 1968, ha tenido varios usos el más importante el que fuera “taller el electrodo” y perteneciente a la empresa de servicios la que lo arrendo en el año 2012 como relojería, no produciéndose trabajo de mantenimiento constructivo, el inmueble esta evaluado de mal con peligro para la supervivencia en el tiempo.

Barbería el Arte:

Edificio construido en los primeros años del siglo XX para el Banco naranjo que fuera intervenido en 1959, con posterioridad a la construcción de un nuevo Banco, tuvo otros usos hasta convertirse en la barbería más importante de Jagüey Grande, con varis sillones y diversidad de servicios. Años después fue arrendada con el mismo fin. El inmueble no ha sido intervenido constructivamente se encuentra evaluado de regular habiendo perdido el gran nivel de asociación que tenía en la población.

La Peluquería:

Este inmueble de altos valores patrimoniales ubicado en el centro histórico y en la manzana comercial fue construido como vivienda a principio de los años 20 del siglo XX ,su familia abandono el país y comenzó a tener varios usos entre ellos atelier, taller de costura, tienda de ropa reciclada, perteneciente a la empresa de servicios que lo arrendo en el año 2015 como peluquería, realizándose un procesos de mantenimiento constructivo y conservación del edificio respetando los valores patrimoniales, en la actualidad está necesitado de una remodelación.

Tienda y Taller de Costura:

Este local forma parte del mismo edificio de la peluquería y perteneciente también a la empresa de servicios, es el más reciente de los arrendados y ha sido el que mayor proceso de restauración del patrimonio ha tenido, aún no ha concluido las labores para comenzar a funcionar el área del taller de confección, fue arrendado en mayo de este mismo año 2022.

Restaurante Sabor Cubano:

Este inmueble ubicado en la manzana comercial del centro histórico, perteneció a Roberto Delgado como la bodega “La Campa”, la que fuera intervenida el 9 de mayo de 1963 por apoyar con recursos a las bandas contrarrevolucionarias que operaban en la zona, pasando a ser propiedad de la administración municipal después de la empresa de gastronomía convirtiéndose en cafetería, restaurante, copelia, etc. Después de un deterioro en el inmueble y en los servicios como cafetería fue arrendado como restaurante, realizándose un ligero mantenimiento constructivo, a pesar de estar en un lugar importante cerca de la terminal de ómnibus no ha podido contar con la aceptación de la población.

Bar:

Este inmueble fue construido como carnicería en los primeros años del siglo XX siendo su dueño Federico Brito Rodríguez, El 9 de mayo de 1963 fue intervenido por el gobierno revolucionario porque su propietario apoyaba a las bandas contrarrevolucionarias, después sigue siendo carnicería administrada por la empresa de gastronomía. Después de un tiempo sin uso se utilizó como lugar de exposición de materiales de la construcción, pasando después al abandono. En el año 2021 en noviembre fue solicitado a la empresa de gastronomía para arrendarla y utilizarla como un Bar, después de un proceso de mantenimiento constructivo y adaptación del inmueble para los nuevos servicios comenzó a funcionar.

El Relámpago:

Inmueble construido en los primeros años del siglo XX de estilo ecléctico ubicado fuera de la manzana comercial, siendo conocido como la tienda de “Viveres Martínez” intervenida en 1968, a partir de esta etapa tubo varios usos: café, cafetería, etc., a los que se dedicó hasta inicios del año 2005 en que un procesos de conservación del inmueble y de la estructura, gastronomía lo convirtió en el restaurante “El Relámpago” con mucho confort al estar

climatizado y ambientado todo con obras del artista Troadio Rivero Solosano. Años más adelante fue arrendado por el mismo administrador que lo dirigía, desde entonces a la actualidad no se le ha realizado mantenimiento constructivo sol pintura, el lugar ha perdido su esplendor y buena calidad.

Cine General Antonio (Proyecto Sur Arte):

Edificio construido en los primeros veinte años del siglo XX como cine - teatro, propiedad de José M Prado, fue intervenido el 9 de mayo de 1963 por su propietario apoyar las bandas contrarrevolucionarias. Su nuevo administrador fue Cenobio Faje quien ser convertiría en una personalidad del cine cubano antes de morir hace poco tiempo, era el jefe de la cátedra de documentales de la escuela de cine latinoamericano. A partir de 1963 continuo sus funciones como cine- teatro perte4neciendo al sector de la cultura especialmente al ICAIC, en noviembre de 2001 fue seriamente afectado su inmueble por el devastador huracán Michel permaneciendo en estado casi ruinoso hasta el año 2018 en que comienza un proyecto con actores por cuenta propia para reconstruir una parte importante del inmueble, obra que fue detenida por acuerdo del Ministerio de Cultura por irregularidades ocurridas en el uso de estos espacios en varios lugares de la provincia y el país. Después de numerosas gestiones en el 2021 se autoriza la continuación de los trabajos emprendidos, esta vez como proyecto de Desarrollo Local, abriendo sus puertas en septiembre de este año 2022. Los trabajos constructivos del cine – teatro solo ha conservado la fallada, el lobi, así como el área de la pantalla y el escenario.

La Pasadita:

Inmueble ubicado en la manzana comercial del centro histórico de Jagüey Grande, construido en los primeros veinte años del siglo XX, siendo la bodega de José(Pepe) que fuera intervenido en 1968 para pertenecer a la Dirección Municipal de Gastronomía y convirtiéndose en cafetería, durante años la población lo conoció como “El Batido” por sus ofertas del líquido, el inmueble fue seriamente dado por el huracán Michel, estando un tiempo en ruinas y después de varios años se emprendió un proyecto constructivo para seguir siendo cafetería, después paso a ser arrendado. Solo han realizado algunas acciones de pintura, aunque el edificio se encuentra en buen estado de conservación.

Paso 2:

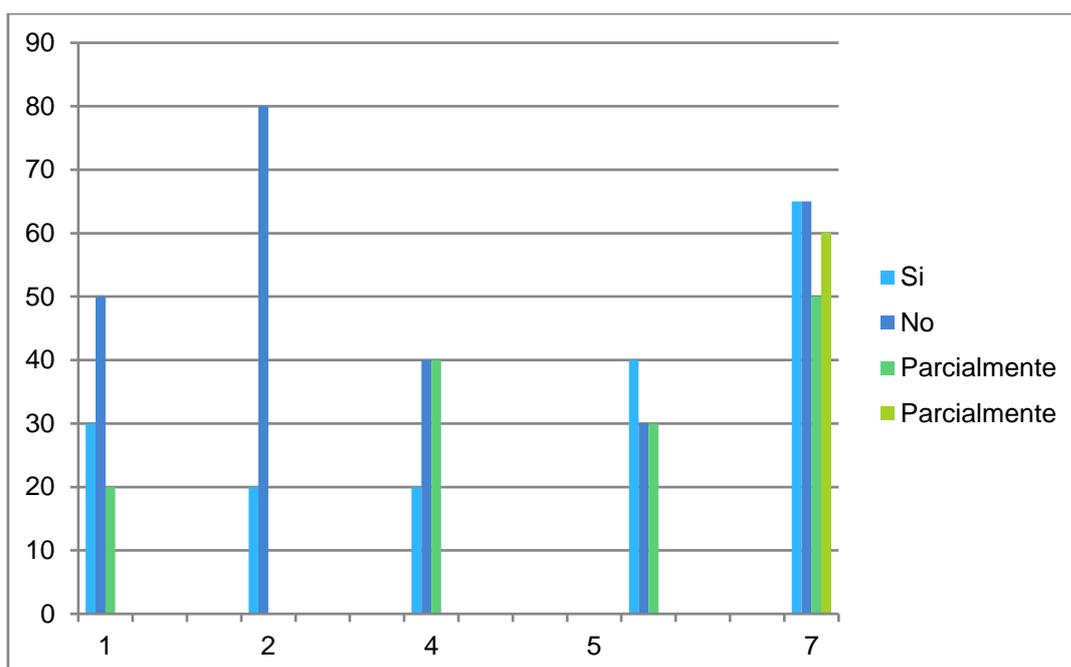
En este paso se analizó que dentro de las líneas estratégicas del municipio relacionadas a la conservación del patrimonio que sería:

POLITICA TERRITORIAL No 5: Garantizar la conservación, rehabilitación y sentido de pertenencia del Patrimonio e Identidad, como respuesta a los procesos de globalización, neoliberal de la cultura, pérdida de la identidad en la actualidad y el mejoramiento de la imagen paisajística y cultural.

Paso 3:

En este paso se va a identificar a través de una encuesta que conocimientos tiene los actores sobre sobre la importancia del esquema de ordenamiento territorial, el cuidado y conservación de centros patrimoniales a la hora de tomar decisiones con políticas que estén relacionadas al arrendamiento.

A través de los resultados de la encuesta se pudo constatar que los conocimientos sobre los diferentes temas no son del dominio de todos los actores como se muestra en el grafico 3.2.



Elaboración propia

La pregunta #3 se conoce que existen 10 locales en el territorio en proceso de arrendamiento de ellos 2 muestran afectación al patrimonio del municipio desarrollan las actividades de gastronomía, bares, tiendas y atelier, siendo del conocimiento y dominio de una sola persona el historiador de la ciudad, al cual no se tiene presente en el proceso de toma de decisiones estos criterios.

La pregunta #6 a juicio de los entrevistados la importancia al plan de ordenamiento del municipio en la estrategia de desarrollo del municipio es que constituyen un instrumento muy valioso para desarrollar la localidad pues es la vía de tener en cuenta para regular y de esta manera conservar los inmuebles que se encuentran en el centro urbano y conservar la historia para el futuro.

La entrevista se les realiza a los trabajadores del museo de Jagüey grande y el historiador de la localidad, dando como resultado que no participaron en la Estrategia de Desarrollo Municipal, ni en el Plan de Ordenamiento del Territorio y no se tuvieron en cuenta sus criterios.

Etapa 3:

Paso 1:

En este paso se determinan las normas y regulaciones para el arrendamiento de los locales, en revisión documental en la Gaceta Oficial de la Republica se pudo contactar que lo que está regulado está en la Resolución Decreto-Ley 44/2021 Sobre el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia (GOC-2021-775-O94) Este Decreto Ley está conformado por tres Capítulos orientados a actualizar las disposiciones generales para el ejercicio del trabajo por cuenta propia, regular el procedimiento para tramitar las autoridades a través de la Oficina de Tramites creada a tal efecto. Decreto-Ley 45/2021 De las contravenciones personales en el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia (GOC-2021-776-O94), conformado por V Capítulos, orientado a establecer las contravenciones personales en el ejercicio del trabajo por cuenta propia, las sanciones, medidas aplicables a los infractores, las autoridades facultadas para imponerlas y las vías para resolver las inconformidades que se presentan. Decreto-Ley 46/2021 Sobre las micro, pequeñas y medianas empresas (GOC-2021-777-O94), conformado por VII Capítulos, orientados a regular la creación y funcionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo adelante MYPYMES.

Resolución 40/2022 “Procedimiento para la Licitación del Arrendamiento de Establecimientos del Sistema del Comercio Interior” (GOC-2022-498-EX31), está conformado por III Capítulos orientados a establecer el procedimiento para la licitación del arrendamiento de los establecimientos que forman parte del patrimonio estatal de las entidades del comercio de subordinación local. Instituto de Planificación Física Resolución 32/2021 “Procedimiento que regula la actuación de la dirección municipal de planificación física en el proceso de

aprobación del proyecto de trabajo y el otorgamiento de la autorización que se expide para la colocación de soportes de publicidad a los trabajadores por cuenta propia, a las micro, pequeñas y medianas empresas y las cooperativas no agropecuarias” (GOC-2021-798-O94) Conformado por II capítulos, orientada a establecer el procedimiento para la licitación de los establecimientos estatales pertenecientes a las entidades del comercio, la gastronomía y los servicios de subordinación local, y de las entidades nacionales del sistema de Comercio, para su gestión por formas no estatales de gestión.

La Constitución de la República de Cuba dispone en el proyecto ley general de protección al patrimonio cultural y al patrimonio natural 16 de mayo de 2022, el de proteger el patrimonio natural, histórico y cultural de la nación, así como asegurar el desarrollo educacional, científico, técnico y cultural del país, y estipula, entre los fundamentos de la política educacional, científica y cultural, el de defender la identidad y la cultura cubana, y salvaguardar la riqueza artística, patrimonial e histórica de la nación, y proteger los monumentos de la nación y los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico; asimismo, establece el deber de los ciudadanos cubanos de proteger el patrimonio cultural e histórico del país.

En entrevista al jefe del esquema de ordenamiento se pudo contactar que no existe el dominio de estas resoluciones en el arrendamiento de los locales y conservar el patrimonio de los mismos.

Etapas 4

Paso 1

A partir de los resultados de la Etapa 3 con sus pasos que permitió profundizar en los conocimientos, dominio de los actores y decisores del territorio referido al uso de los locales que son entregado en arrendamiento a las nuevas formas económicas que se desarrollan en el territorio de los documentos normativos y resoluciones que legitiman dicho proceso, así como el cumplimiento en la investigación del resto de las etapas y pasos del procedimiento se proponen las siguientes acciones de políticas públicas para cumplimiento de los implicados en tan importante proceso.

Implicados en las acciones de políticas públicas propuestas:

- Directivos del gobierno municipal Intendente,
- Presidente de AMPP,

- Delegados del Poder Popular,
- Director de Municipal de Economía y Planificación,
- Director del Plan de Ordenamiento Territorial,
- Director de Municipal de Trabajo y Seguridad Social,
- Nuevas formas económicas de TCP, MIPIMES, PIMES CNA) :

Acciones de políticas públicas

1. Contar con un estudio profundo con enfoque histórico patrimonial del espacio físico del municipio.
2. Presentar dicho estudio a la Asamblea del Poder Popular para conocimiento de los Delegados como máximo representante del pueblo en la demarcación.
3. Divulgar el mismo en la estrategia de Comunicación del municipio como importante documento para el proceso de toma de decisiones en materia del arrendamiento de locales.
4. Actualizar el mapa del territorio teniendo presente el esquema de ordenamiento territorial.
5. Realizar un documento que se refleje en un Tríptico con enfoque de los espacios físico y su representación patrimonial e histórica del municipio para el uso de los locales.
6. Realizar acciones de capacitación a los decisores sobre las nuevas Leyes, Normativas, Resoluciones aprobadas en el país que legitiman lo referentes al uso de los espacios en arrendamiento por los nuevos actores locales.
7. Realizar Talleres e intercambios sobre los documentos que legitiman el proceso de arredramiento de locales con los nuevos actores económicos que hoy se desarrollan en el territorio
8. Realizar Talleres que potencien propuestas de proyectos de desarrollo local (PDL) que estén orientados a la conservación de instalaciones hoy en peligro de derrumbe y pueden ser conservadas como patrimonio del territorio.
9. Desarrollar acciones de compromiso en los convenios y contratos de arredramiento de estos locales con los nuevos actores (TCP, MIPIMES;

PIMES; CNA) que tienen que proyectar acciones de conservación y mantenimiento en estos locales.

Es importante destacar que esta investigación no pretende ofrecer un plan con estas acciones de políticas públicas lo cual corresponde a estudios superiores en materia de políticas públicas.

Conclusiones Parciales

- La aplicación del Procedimiento propuesto permitió, conocer cómo se manifiesta en el municipio de Jagüey Grande el proceso de arredramiento de los locales con el desarrollo de los nuevos actores locales que hoy se desarrollan en el municipio.
- Se logró determinar las debilidades que aún se manifiestan en el proceso de arredramiento de locales y las necesarias alianzas a lograr entre los implicados.

CONCLUSIONES



CONCLUSIONES

- El uso del método de investigación dialéctico materialista permitió profundizar en el análisis y la síntesis de los elementos conceptuales que caracterizan el diseño de políticas públicas, como instrumento de gobernabilidad, así como la importancia de estas en el mantenimiento y conservación del patrimonio de los territorios y las particularidades de este proceso en Cuba.
- Las características generales de la conservación y desarrollo del patrimonio en las localidades en específico en Jagüey Grande, se pudo corroborar que se demanda de conocimientos por los decisores a nivel territorial, lo que se refleja en la Estrategia de Desarrollo Municipal (EDM), la cual no tiene en cuenta el Esquema de Ordenamiento Territorial, documento de alta valía para el proceso de toma de decisiones y que articula con la Nueva Agenda Urbana aprobada por la dirección del país.
- Se pudo identificar que existen 10 locales en el territorio en proceso de arrendamiento de ellos 2 muestran afectaciones serias al patrimonio del municipio, a ellos no se le realizan mantenimientos por estos actores, ni se reconoce la importancia de este proceso para la conservación de los locales como patrimonio del territorio Jagüeyenses.
- La aplicación del procedimiento propuesto con sus 4 Etapas y su pasos correspondientes permitió profundizar y llegar a la elaboración de propuestas de acciones de políticas públicas que contribuyen en primer lugar a reconocer la importancia del conocimiento e implementación por los decisores de los documentos normativos, que legitiman el uso del patrimonio en el desarrollo local y en segundo lugar la necesidad de lograr alianzas entre los nuevos actores económicos y los decisores gubernamentales para el mantenimiento y conservación de los locales entregados en arrendamientos a estos actores

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

- Poner a disposición de Grupo de Desarrollo Local del Municipio, La Asamblea Municipal del Poder Popular los resultados de la actual investigación para su estudio y aplicación de las acciones políticas públicas propuestas.
- Recomendar a la Universidad de Matanzas y en específico al Departamento que asesora el Desarrollo Local continuar profundizando en la temática abordada en la investigación
- Utilizar como material de consulta los resultados de la investigación para el estudio en los cursos optativos electivos en las diferentes carreras que se desarrollen la temática de desarrollo local.

BIBLIOGRAFÍA



Bibliografía:

(2019). "Políticas Públicas que mejoran al país." from <https://www.anahuac.mx>.

(2021). Trabajadores.

Aguila C, Y. (2004). El desarrollo local.

Aguilar, L. F. (2004). "Las cuestiones actuales de la disciplina de Políticas Públicas." from <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/operas/article/view/6015>.

Aguilar, L. F. (2019). "Las cuestiones actuales de la disciplina de Políticas Públicas." from <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/operas/article/view/6015>.

Albuquerque, F. (1997) El proceso de construcción social del territorio para el desarrollo económico local, Dirección de Desarrollo y Gestión Local (ILPES). .

Albuquerque Llorens, F. (2003). Curso sobre Desarrollo Local. Curso OIT: Estrategias para el desarrollo económico local. Instituto de Economía y Geografía., Madrid, España, Turín, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, .

Arocena, J. (1996). El desarrollo local. Aspectos teóricos. Condicionantes. Actores involucrados. Exposición en el Seminario Regional —Globalización and d. I. y. I. CooperativasII. Florida.

Arocena, J. (1997). El desarrollo local. Aspectos teóricos. Condicionantes. Actores involucrados. Exposición en el Seminario Regional —Globalización, desarrollo local y las CooperativasII.

Arroyave Alzate, S. (2010) Las Políticas Públicas en Colombia. Insuficiencias y Desafíos.

Barreiro Cavestany, F. (2000). "Desarrollo desde el territorio. A propósito del Desarrollo Local."

Barreiro Cavestany, F. (2000). "Desarrollo desde el territorio. A propósito del Desarrollo Local. ."

Becerra Lois, F. A. (2008). Teorías sobre el desarrollo, Universidad de Cienfuegos, Cuba.

Becerra Lois, F. A. D. V., O. R. (2008). El espacio regional como escenario de los procesos de globalización. La región ante el nuevo milenio. Universidad de Málaga, España.

Ben Andres, L. (2014). "Políticas Públicas sociales: apuntes y reflexiones."

Bofill Vega, S. (2010). "Desarrollo Local y Administración Pública. Reflexiones sobre el contexto cubano." 2022, from <http://www.monografias.com/trabajos62/desarrollo-local-administracionpublica/desarrollo-local-administracion-publica.shtm>.

Boisier, S. (2006). Los escenarios del desarrollo descentralizado en América Latina, Dirección de Políticas y Planificación Regional. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) Santiago de Chile.

Canel, M. D. (2020). "Las tasas como fuente de financiamiento para el desarrollo local en Cuba."

Castillo, D. (1998). Manual de desarrollo local. Santiago de Chile.

Castro, M. E. (2019). "Pan de Estado para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en Cuba 2017-2036."

Columbié Santana, M. (2007). Principales conceptos de la Planificación Estratégica en el Ministerio de Educación Superior. La Habana.

Cuba, C. d. I. R. e. (2019). Ley No.138.

Cuba, C. d. I. R. e. (2019). Ley No. 132.

Cuba, C. d. I. R. e. (2019). Ley No. 139.

Cuba, G. O. d. I. R. d. (2021). Decreto-Ley No. 44.

Cuba, G. O. d. I. R. d. (2021). Decreto-Ley No. 45.

Cuba, G. O. d. I. R. d. (2021). Decreto-Ley No. 46.

Cuba, G. O. d. I. R. d. (2021). Resolucion No. 31.

Cuba, G. O. d. I. R. d. (2021). Resolucion No. 40.

Cuba, P. C. d. (1997). Resolución Económica del VI Congreso del PCC

De Leon, P. (1997). Una revision del proceso de las poiticas publicas.

Deubel, A. N. R. (2017). Perspectivas teoricas para el analisis de las politicas publicas: de a razon cientifica al arte retrorico, Antioquia.

Duarte, E. (2020). "Politicasa debate. Lecciones para una Cuba pospandemia. Universida de La Habana." from <https://scielo.sld.cu/pdf/uh/n292/0253-9276-uh-292-1.pdf>.

Ejeda Mendosa, G. (2006). Teoría y ciclo de las políticas públicas.

Fernandez, G. L. (2015). "El patrimonio documental en la nacion cubana: amaparo juridico en la legislacion nacional e internacional."

Galindo, Y. Y. A., A.F. (2015). "El servicio publico en Cuba. Una vision hacia la actividad del empresario mercantil en la actualizacion del modelo economico.". from <https://www.redayc.org/articulo.oa?id=337542589005>.

Gambi, M. O. (2007). Conceptos Basicos en el analisis de Politicas Publicas. Universidad de Chile.

González Reyes, A. y L.-C., L. (2000). "Desarrollo local definiciones."

Graniela, A. M. (2021). "Botacora Urbano Territorial."

Greffe, X. (2014). "La gestionne delle patrimonio monumentales."

Honrubia Lopez, G. (2004) Globalización y desarrollo local: una perspectiva valenciana.

Lahera, E. (2002). "Un enfoque de Políticas Publicas." from <https://repositorio.cepal.org>.

Lahera, E. (2004). "Un enfoque de Políticas Publicas." from <https://repositorio.cepal.org>.

Marco Nieto, L. y. M., L (1998). "Política en Salud Pública para el distrito Capital. Bogota: Universidad de los Andes, Centro interdisciplinario de Estudios Regionales CIDER, Secretaria Distrital de Salud."

Méndez Delgado, E. (2000) Desarrollo territorial y local en Cuba.

Méndez Delgado, E., Figueroa Gonzáles, M.E., Lloret Feijóo, M. C. (2007). "Análisis territorial del desarrollo humano en Cuba."

Menguzzato, M. y. R., J.J.: Ariel (1991). "La Dirección Estratégica de la Empresa."

Meny, y. T. (1990). Políticas Públicas.

Morales Calatayud, M. (2008). "¿Qué retos impone a la gestión del conocimiento y la innovación?."

Moreno, M. (2009). Curso de Planificación y Gestión Estratégica para las Políticas Públicas.

Olvera, M. G. (2007) El proceso de implementación de las políticas públicas desde una mirada Foucaultiana: análisis y perspectivas

Oswaldo Catelletti, G. C. (2005). "Estrategias e instrumentos para el Desarrollo Local en la era de la globalización." 2022.

Paez, C. C. T. (2016). "Desarrollo Local y cooperativismo: apuntes a un debate." 2022.

Paz, J. V. (1997). "Re-conceptualizar lo público y las políticas públicas: una necesidad teórica y práctica para el desarrollo de nuestra sociedad."

Perez Porto, J. y. G., A. (2020). "Definicion de caliad."

Pons, H. (2000) Reflexiones acerca del concepto de política pública. .

Quesada, R. A. d. (2012) La Universidad cubana es puntal del Desarrollo Local.

Republica, C. d. I. (2021). Decreto-Ley No. 46.

Republica, C. d. I. (2021). Resolucion No. 48. Gaceta Oficial No. 31.

Reyes, R. R. (2013). "Desarroo, desarrollo local y procesos educomunicativos."

Romero Fernandez, E. R. (2019). "Evaluacion de politicas publicas en America Latina."

Rosales, N. M. (2020). "El patrimonio como motor de desarrollo social, cutural y economico en el hambito rural."

Tabares, L. P., C. y Cardenas, O. (2019). "Papel de la administracion publicas en la relacion entre los sectores publicos y privado. Revista Estudios de Desarrollo Social." Vol.23, numero 2. from <https://scielo.sld.cu/pdf/reds/v8n1/2308-0132-reds-8-01-12.pdf>.

Vásquez Barquero, A. (1988). Desarrollo local. Una estrategia de creación de empleo. . Madrid, España

Vento, C. L. (2002). Modelo de Direccion de Desarrollo Local con enfoque estrategico. Experiencia en Pinar del Rio, Universida de Pinar del Rio.

ANEXOS



ANEXOS

Anexo 1: Encuesta.

Encuesta a realizar a trabajadores de Gobierno de Jagüey Grande:

Preguntas:

1. ¿Qué tiempo lleva en el cargo?

2. Conoce usted los patrones, los niveles o los indicadores que se tienen en cuenta para hacer un arrendamiento de un local. ¿Cuáles son?

3. ¿Se tienen en cuenta la conservación del patrimonio?

4. ¿Cómo se ve evidencia esto en la estrategia de Desarrollo Local?

Anexo 2: Entrevista y Cuestionario.

Entrevista:

Título de la Tesis: Las políticas públicas que contribuyen conservación del patrimonio en arrendamiento de locales: en el municipio de Jagüey Grande.

Objetivo: General de la Investigación

La presente entrevista tiene como objetivo conocer en el desarrollo de las funciones de directivos y trabajadores del Museo del Municipio, si son tenidas

en cuenta sus conocimientos y criterios históricos y patrimoniales cuando se va a tomar decisiones de arrendar algún recurso:

Identificación del Entrevistado:

Cargo:

Años de experiencias:

Actividad que realiza:

Preguntas:

- 1, ¿Cuántos años usted lleva desarrollando esta función?
2. ¿Qué importancia les conceden a los recursos patrimoniales en el desarrollo sostenible hoy del municipio??
3. ¿Participó en la elaboración en la Estrategia de Desarrollo Municipal?
4. ¿En que aspecto en caso que responda que sí?
- 5 ¿Es tenido en cuenta sus criterios cuando se arriendan locales para el desarrollo de diversas actividades en el municipio?

Cuestionario

Título de la Tesis: Las políticas públicas que contribuyen conservación del patrimonio en arrendamiento de locales: en el municipio de Jagüey Grande

Objetivo: General de la Investigación

La presente entrevista tiene como objetivo conocer en el desarrollo de las funciones de directivos y trabajadores del Museo del Municipio, si son tenidas en cuenta sus conocimientos y criterios históricos y patrimoniales cuando se va a tomar decisiones de arrendar algún recurso:

Cargo:

Años de experiencias:

Actividad que realiza:

1. Conoce usted los documento que norman el cuidado y conservación de los recursos patrimoniales:
Si_____ NO_____ Parcialmente_____
2. Son tenidas en cuenta sus observaciones y criterios en el momento de ofrecer en arrendamiento algún recurso en el territorial.
Siempre_____ Algunas veces_____ Nunca_____
3. Identifique si existe en el territorio recursos hoy en este proceso y que se muestre afectación al patrimonio del municipio:
Cuantos_____

Qué actividad se realiza en el espacio físico arrendado

4. Conoce el Plan de ordenamiento Territorial del Municipio y los recursos patrimoniales con que se cuenta en el territorio enumere:

Si_____ NO_____ Parcialmente_____

5. Participó usted en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Municipal.

Si_____ NO_____ Parcialmente_____

6. ¿Qué importancia se le atribuye desde su juicio al Plan de ordenamiento Territorial del Municipio en la Estrategia de desarrollo del Municipio?

7. De los siguientes Decretos – Ley que regulan el arrendamiento de espacios físicos, marque con una X los que son de su conocimiento.

_____ Decreto-Ley 44/2021 Sobre el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia (GOC-2021-775-O94)

_____ Decreto-Ley 45/2021 De las contravenciones personales en el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia (GOC-2021-776-O94)

_____ Decreto-Ley 46/2021 Sobre las micro, pequeñas y medianas empresas (GOC-2021-777-O94)

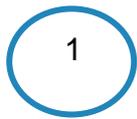
_____ Instituto de Planificación Física Resolución 32/2021

“Procedimiento que regula la actuación de la dirección municipal de planificación física en el proceso de aprobación del proyecto de trabajo y el otorgamiento de la autorización que se expide para la colocación de soportes de publicidad a los trabajadores por cuenta propia, a las micro, pequeñas y medianas empresas y las cooperativas no agropecuarias” (GOC-2021-798-O94)

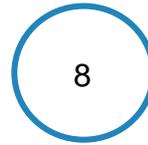
Anexo 3: Localización de los locales.



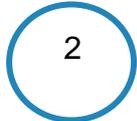
Leyenda:



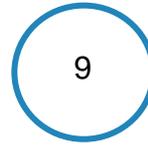
El relámpago



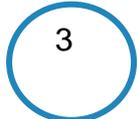
Bar



Cine teatro General Antonio de la calle mora



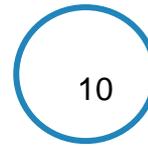
La Peletería



Restaurante sabor cubano



Zapatería y Relojería



La Pasadita



La tienda y el taller de la calle 54

Anexo 4: Restaurante sabor cubano.

Anexo 5: La Zapatería.





Anexo 6: La Relojería.



Anexo 7: Tienda y taller



Anexo 6.1 Mala conservación el local



Anexo 7.1



Anexo 7.2



Anexo 8: La Pasadita



Anexo 9: El Relámpago



Anexo 10: Cine General Antonio



Anexo 11: Bar

